La Serie Universitaria de la Fundación Juan March presenta resúmenes, realizados por el propio autor, de algunos estudios e investigaciones llevados a cabo por los becarios de la Fundación y aprobados por los Asesores Secretarios de los distintos Departamentos.

El texto íntegro de las Memorias correspondientes se encuentra en la Biblioteca de la Fundación (Castelló, 77. Madrid-6).

La lista completa de los trabajos aprobados se presenta, en forma de fichas, en los Cuadernos Bibliográficos que publica la Fundación Juan March.

Los trabajos publicados en Serie Universitaria abarcan las siguientes especialidades: Arquitectura y Urbanismo; Artes Plásticas; Biología; Ciencias Agrarias; Ciencias Sociales; Comunicación Social; Derecho; Economía; Filosofía; Física; Geología; Historia; Ingeniería; Literatura y Filología; Matemáticas; Medicina, Farmacia y Veterinaria; Música; Química; Teología. A ellas corresponden los colores de la cubierta.

Edición no venal de 300 ejemplares
que se reparte gratuitamente a investigadores,
Bibliotecas y Centros especializados de toda España.

Fundación Juan March

Biblioteca FJM

FJM-Uni 217-Per
Las relaciones hispano-británicas dur
Pertierra de Rojas, José Fernand
1031573

Biblioteca FJM

217 Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda República española (1931-1936)/José Fernando Pertierra de Rojas

SERIE UNIVERSITARIA

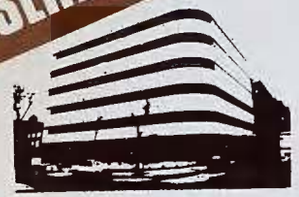

Fundación Juan March

José Fernando Pertierra de Rojas

Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda República española (1931-1936)

FJM
Uni-
217
Per
217

Fundación Juan March (Madrid)

Fundación Juan March

Serie Universitaria

217

FUNDACIÓN JUAN MARCH
EX-LIBRIS

José Fernando Pertierra de Rojas

Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda República española (1931-1936)

Fundación Juan March
Castelló, 77. Teléf. 435 42 40
Madrid-6

Fundación Juan March (Madrid)

Este trabajo fue realizado con una Beca de la Convocatoria de España, 1980, individual
Departamento de HISTORIA
Centros de trabajo: Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense y diversos archivos y bibliotecas. Madrid.

Los textos publicados en esta Serie Universitaria son elaborados por los propios autores e impresos por reproducción fotostática.

Depósito Legal: M-37.160-1984
I.S.B.N.: 84-7075-305-3
Impresión: Ediciones Peninsular. Tomelloso, 37. 28026 Madrid

Fundación Juan March (Madrid)

I N D I C E

	Página
1. INTRODUCCION.	5
2. GRAN BRETAÑA ANTE EL REGIMEN REPUBLICANO	8
2.1. El problema del reconocimiento	8
2.2. Gran Bretaña y la actitud francesa	11
2.3. La política española en la Sociedad de las Naciones: La Conferencia del desarme y Gran Bretaña	14
3. EL MEDITERRANEO EJE DE LAS RELACIONES HISPANO BRITANICAS	19
3.1. La cuestión del Mediterráneo	19
3.2. Tánger y Marruecos	26
3.3. El conflicto italo-abisinio	30
3.3.1. Su repercusión en España	30
3.3.2. La tensión anglo-italiana en el Mediterráneo. La actuación española en la Sociedad de las Naciones . . .	36
3.3.3. Las sanciones y la gestión británica sobre los países mediterráneos	41
NOTAS AL CAPITULO 2	48
NOTAS AL CAPITULO 3	50
BIBLIOGRAFIA	54

Fundación Juan March (Madrid)

1.- INTRODUCCION

La política exterior española contemporánea es quizá uno de los aspectos menos analizados por nuestra historiografía, aunque hay - que señalar que desde un tiempo se le viene prestando mayor aten-- ción. Este trabajo pretende pues acercarse a este campo historio-- gráfico.

La Segunda República española y la Guerra Civil de 1936-1939, - se han convertido en los últimos años en los temas de nuestra historia contemporánea más cultivados por los historiadores. Sin em-- bargo, el estudio de las relaciones internacionales, de la política exterior de nuestro país durante la Segunda República antes de- 1936 no ha sido abordado todavía, puede decirse que la política - exterior española del siglo XX, sobre todo del segundo cuarto de - siglo no cuenta con ningún estudio monográfico que la trate por sí misma, sin ser un mero apéndice de la política interna.

Pues bien, nuestro trabajo despegándose de los planteamientos - de la política interna intenta buscar la existencia o no de una - política exterior española, inserta en una época clave en las - relaciones internacionales, en la que el optimismo reinante tras - Locarno se derrumba a partir de la crisís de 1929.

En este panorama convulso la España monárquica da paso a la republicana, un nuevo régimen político lleno de proyectos reformadores va a intentar llevar a cabo su tarea precisamente en el momento en el que el mundo inicia un deslizamiento peligroso, y en el - que a las ya muchas dificultades internas habrán que sumárseles - las que la situación internacional provoca.

En un ambiente complejo nace una República alentada por sentimientos democráticos que lógicamente trata de fijarse en los modelos que el panorama internacional le ofrece, modelos, por otra parte, cercanos y viejos conocidos como son: Francia y Gran Bretaña. Potencias además con un gran peso especifico en la sociedad internacional, y a las que España y su política exterior vienen estrechamente ligadas desde el siglo XIX.

Fundación Juan March (Madrid)

Los motivos concretos a la hora de centrar el estudio en las relaciones hispano-británicas residen en : primero, en la razón que acabamos de indicar; segundo, los lazos familiares que unían a la familia real británica y a la familia real española, que debe abandonar el trono precisamente por el advenimiento de la República; - lo que creará unos sentimientos especiales en ambas partes, que en muchos momentos flotarán sobre las relaciones de los dos paises. - Y que además significarán una marcada diferencia de carácter con - las relaciones hispano-francesas; tercero, a partir de 1934 el Mediterráneo recobra un papel de protagonismo internacional, por causas del expansionismo italiano en Abisinia. Lo que plantea tanto a un país como a otro serias inquietudes, e imprime una mayor importancía a las relaciones mutuas, pues la situción geografíca española en el área es importantísima para los intereses británicos, y el tema Mediterráneo suscita en España todo tipo de temores y recuerdos.

La hípotesis fundamental del trabajo ha consistido en intentar mostrar, la existencia de una política exterior de la Segunda República, y en el caso contrario ver si la que se desarrolla se vertebra en el esquema originado tras el desastre español del 98. El marco de las relaciones hispano-británicas era el adecuado por los motivos que antes se indicaron.

A lo largo del trabajo se exponen los argumentos que van demostrando que a pesar de las declaraciones de intenciones, del talante y formas de actuación de los hombres de la República, fundamentalmente hay una continuidad en los planteamientos e intereses de la política exterior y de las relaciones diplomáticas de la Segunda República con respecto al periodo precedente.

Insisto que quizá la causa estriba en la conflictiva situación internacional y en la problematica socio-económica interna que imposibilitan llevar a cabo el ideario republicano en el campo de - las relaciones internacionales de España.

Fundación Juan March (Madrid)

El estudio de las relaciones hispano-británicas muestra como la pervivencia del triangulo determinante de la política exterior española desde el siglo XIX formado por París, Londres, Madrid, se mantiene, y por tanto la dependencia de las decisiones franco-británicas.

Desde el punto de vista español ello se ve favorecido por los importantes intereses económicos británicos en España; porque a su vez Gran Bretaña es el gran mercado de la exportación frutera, que sigue siendo el capítulo más importante de nuestro comercio exterior. Además, el reconocimiento británico del nuevo régimen era una condición necesaria y fundamental para la República si ésta quería prosperar no solo internacionalmente sino de cara al interior. El no reconocimiento de Gran Bretaña hubiese supuesto un triunfo capitalizado por los maltrechos monárquicos. Y fundamentalmente la seguridad de la integridad territorial española, en un momento de total incertidumbre como se van a revelar los años treinta, sigue estando garantizada por Gran Bretaña a través de los acuerdos franco-españoles de 1904 sobre Marruecos enlazados con los franco-británicos de ese mismo año, y los acuerdos de Cartagena de 1907, que a pesar del tiempo y de los acontecimientos transcurridos siguen siendo la única garantía con la que cuenta España.

Pero incluso una razón que viene a reforzar el mantenimiento de la dependencia española con respecto a la política franco-británica, es la actuación de ambas potencias de cara a la guerra civil, que en gran medida condicionará el resultado final de ésta.

Desde el punto de vista británico los intereses sobre España son muchos para permitir que ésta escape a su influencia: los ya citados intereses económicos y financieros contraidos en España por los británicos ; la posición geográfica española, clave en el control del Mediterráneo y en la que se encuentra la base de Gibraltar, pieza fundamental de la estrategia británica, cuya importancia aumenta desde el momento que Italia intenta jugar un papel preponderante an la zona.

Por otra parte, la afinidad republicana hispano-francesa hará temer a Gran Bretaña desde el mismo momento de la proclamación

Fundación Juan March (Madrid)

republicana en España,un acercamiento más fuerte de ambos países,- en perjuicio de los intereses británicos, resucitando el fantasma de la alianza franco-española. Ello obligará a Londres a extremar la atención sobre España, en función de la política francesa, con lo que de nuevo nos encontramos con el triángulo Londres, París, Madrid, como marco determinante de la política exterior española.

2.- GRAN BRETAÑA ANTE EL REGIMEN REPUBLICANO

2.1. El problema del reconocimiento

Cuendo el 14 de abril de 1931, se produce la caida de la Monarquia de Alfonso XIII y la proclamación de la República la noticia- no sólo cogerá desprevenidos a los monárquicos en España sino también a la opinión extranjera, como se desprende de las noticias publicadas en la prensa británica y recogidas por el Marqués de --- Merry del Val en sus informes del propio 14 de abril del 31. (1)

Quizá ello explique las dudas británicas ante la solicitud de - reconocimiento oficial del nuevo régimen español del gobierno provisional de Madrid realizada el 17 de abril (2).

El Foreign Office en un primer momento se inclina por actuar de manera similar a como se hizo en 1910 tras la revolución portuguesa; es decir, por el momento mantener sólo las relaciones comerciales. Todo ello basado en que el nuevo régimen y su gobierno todavía no poseen una total base jurídica legal y además no se ha producido la abdicación del Rey (3). Aunque dados los múltiples e importantes intereses británicos en España era aconsejable dulcificar la - respuesta señalando a Madrid la necesidad de consultar previamente a los Dominios como era obligado. De esta manera el Foreign Office intentaba ganar tiempo, a la espera de una clarificación de la situación española (4).

Sin embargo, la acción francesa, ante la petición similar española a París, precipitará los planes británicos. El 18 de abril - Sir George Grahame embajador de Su Majestad en Madrid telegrafía - a Londres informando que Francia ha reconocido el 17 al gobierno - español.

La acción francesa significa un duro golpe a Londres, pues aun-

Fundación Juan March (Madrid)

que Gran Bretaña sólo pensaba reconocer oficialmente cuando las - Cortes legalizasen el gobierno, la cuestión está ahora en imitar - el ejemplo francés o mantener una acción aislada. Todo aconseja - seguir la conducta francesa. Quedarse relegada tras Francia podía ser muy peligroso para los intereses británicos, máxime cuando se- desconocía el rumbo de los acontecimientos. A ello se añade un extenso informe de la Embajada en Madrid del día 21 de abril que se muestra tranquilizador sobre la situación. (5)

Por fín, el día 22 de abril, Londres reconoce a la República - española sin esperar que las Cortes constituyentes aprobasen el - cambio jurídico operado en España. Y a partir de ese momento se impone una voluntad más pragmática en el Foreign Office - línea de - acción como si se quisiera recobrar el tiempo perdido - como demuestra la siguiente minuta del Subsecretario permanente del Foreign Office Sir Robert Vansittart:

> " Muy interesante. No hay duda de que el nuevo gobierno va a tener dificultades, pero personalmente doy la bienvenida al cambio de una dictadura a una democracia, que deseo sea imitada en el curso del tiempo en Europa. Notable el cambio pacífico y legal.
>
> La nueva situación parece muy prometedora, yo tengo esperanzas que la nueva España será un aliado para el gobierno en - Ginebra y en nuestra política internacional. Para ello deberíamos actuar de modo parecido a Francia y conectar con su - sensibilidad.
>
> Hay que considerar si habría que instruir a Sir George Grahame en este sentido. Y crear un cierto ambiente de espectación cuando llegue su nuevo embajador (parece un tipo atractivo). En Ginebra el próximo mes se podrá actuar de manera - parecida con el representante español." (6)

Pero, a pesar de todo, los recelos no se desvanecerán del todo- y cuando el 21 de mayo Ramón Pérez de Ayala llega a Londres, como- nuevo embajador de España, es sorprendido por una calurosa bienveni

Fundación Juan March (Madrid)

da, lo que demuestra que la postura preconizada por Vansittart se mantiene; pero en su primer contacto con los miembros del Ministerio británico se le informa sobre el movimiento de agentes comunistas y sus acciones de cara a España haciéndose presente una vez más el temor a que el cambio político en España encerrase algo más (7).

Sin embargo, la labor de Ayala al frente de la embajada española va a ser crucial para acabar con los recelos ingleses. La pronta amistad entre Vansittart y Ayala sorprenderá a propios y extraños. El propio Vansittart lo recoge en carta dirigida a Sir George Grahame, fechada el 2 de junio de 1933 : ". . . Yo mismo me he salido de mi línea en mi genuina amistad con el embajador español aquí. . ." (8)

Los intereses británicos y la "genuina amistad" obraron en favor de unas buenas relaciones de un acceso fácil de Ayala al Foreign Office.

Las causas que pueden explicar la amistad entre ambos políticos pueden provenir de una serie de razones que Florencio Friera uno de sus últimos estudiosos señala:

> " Aunque no procedía del cuerpo diplomático, Ayala poseía unas cualidades innatas para el cargo, como había demostrado en sus escritos e incluso en un estilo de vida donde se daba una cierta fascinación por el "gentleman" inglés. Era quizá el más "aristocrático de los escritores". (9)

Seguramente la admiración que, Friera apunta, por lo británico y sus gustos aristocráticos encajan muy bien con la personalidad del propio Robert Vansittart, y explican el amplio eco de la labor realizada en Londres por Pérez de Ayala.

Reconocida por Gran Bretaña y las demás grandes potencias comienza la singladura internacional de la Segunda República española. Tres van a ser los frentes en los que se desarrollaran las relaciones bilaterales hispano-británicas a nivel internacional:

Fundación Juan March (Madrid)

la influencia francesa sobre España, la política de la Sociedad de las Naciones, y el equilibrio mediterráneo. El primero y el último no son nuevos, coinciden con los tradicionales intereses británicos sobre España, y vienen a confirmar el mantenimiento de la columna vertebral de la política exterior española. El segundo constituye una novedad; quizá la novedad más interesante de la acción exterior española del primer tercio del siglo XX. Vamos a continuación a ver cada uno de estos frentes.

2.2. Gran Bretaña y la actitud francesa

Como ya se ha señalado, desde los primeros días del establecimiento de la República española, la acción francesa vino a convertirse en un factor a tener en cuenta por el Foreign Office. Durante los últimos años de la Monarquía, la influencia británica había conseguido eclipsar a la francesa. Pero el cambio político producido y la actitud francesa acabaron con esta situación.

En su informe de fín de año de 1931, Sir George Grahame advierte que Francia intenta ganarse la simpatía de la nueva República.

Efectivamente Francia a través de su embajador en Madrid, Monsieur Herbette estaba desarrollando una clarísima política de cara a España; incluso en el encuentro mantenido por Lerroux con Briand, durante el viaje de áquel a Ginebra para participar en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Briand afirmará que Francia experimentaba mayor complacencia en ser grata a España que cualquier otra nación (10). La actitud francesa era preocupante para la Embajada británica en Madrid, máxime si se tenía en cuenta la actitud de la prensa británica para con España tras los sucesos de Mayo de 1931. El 30 de abril de 1932, Zulueta, ministro de Estado del primer gabinete constitucional expresa su desagrado por este tipo de informaciones a Grahame, quien informa inmediatamente a Londres del disgusto del ministro español, que le ha hablado en concreto del "Times" y le ha señalado que "ninguna otra prensa extranjera se muestra tan hostil al nuevo Régimen". (11)

En esta situación se va a producir el viaje del Presidente del Consejo francés Herriot a Madrid. El viaje suscita gran cantidad -

Fundación Juan March (Madrid)

de juicios sobre su finalidad, pues la delicada situación internacional, las no muy buenas relaciones franco-italianas y el desacuerdo franco-británico sobre el desarme, hacen abrigar ideas sobre un acercamiento franco-español con unas claras finalidades de formar una alianza militar. En este sentido se expresaba la prensa extranjera, particularmente la británica, lo que provoca el miedo de Madrid a que Londres piense en una ruptura del statu-quo de la zona, y se apresura a declarar en el Parlamento que el viaje del Presidente del Consejo francés no tenía ninguna finalidad militar, rechazando incluso los rumores de una alianza.

Pero los rumores no eran tan infundados pues antes de su visita a Madrid, en la preparación de la misma, Herriot había expresado su deseo que España otorgase ciertas facilidades de tipo militar en caso de peligro para la integridad francesa (12). En este sentido informaba a Londres Grahame (13).

Sin embargo, de las proposiciones francesas Madrid prefiere recoger la idea de Herriot sobre la necesidad de un agrupamiento de las naciones democráticas sobre todo tras el ascenso de Hitler al poder en Alemania.

Con la excusa de las diferentes cuestiones pendientes entre ambos paises Zulueta plantea la misma idea a Sir George Grahame, dando así cabida a Gran Bretaña en esa alianza de paises democráticos (14).

Parece estar claro que Francia veladamente había ofrecido una alianza, una entente a España. Pero esto llevaba la alteración del statu-quo Mediterráneo, Gran Bretaña seguía jugando un papel muy importante con sus intereses en España, además la intentona de agosto, aunque reprimida, era una muestra de que posibles levantamientos monárquicos podrían suceder, y que la actitud británica hacía ellos era fundamental. No se podía actuar sin el concurso británico. Además la actitud italiana en el Mediterráneo, la demostración naval italiana en las proximidades de Baleares se podía considerar como una demostración de fuerza, justo en el momento en que el nacimiento de otra república fascista era saludado jubilosamente por Roma . Italia tiene deseos de expansión al igual que

Fundación Juan March (Madrid)

el nuevo Régimen aleman. El Norte de Africa ha atraido a ambas en un pasado no muy lejano; y España tiene experiencia de que su falta de alianzas le condujo a no poder resistir las apetencias de una potencia superior en el 98. Era más prudente, pues, mantener el equilibrio entre las dos potencías, y buscar en todo caso un entendimiento tripartito de nuevo, como en 1904 y 1907.

Pero el embajador británico ve en la proposición de Zulueta el fantasma de la aproximación española a la órbita francesa:

"Siempre he temido desde la Revolución que España cayera directamente en los brazos de la República hermana del otro lado de los Pirineos. Los franceses confiadamente esperan y trabajan en este sentido. . .

Si debido a nuestra actitud una entente se produjese -- entre Francia y España sería dificil poner un limite a su desarrollo, podría llegar a proporciones bastantes -- inesperadas, y la historia muestra que si Francia y España se unen, hay problemas asegurados para Inglaterra.

La prensa francesa antes de la visita a Madrid del presidente Herriot,el pasado otoño, era lírica en el tema de las espléndidas posibilidades de una entente franco-española, un órgano de prensa, en concreto, se extendía sobre el inmenso y en la mayor parte contiguo territorio, que entraría en el ámbito de una combinación política semejante desde Dunquerke a Dakar longitudinalmente. España, por cierto, tiene una situación geográfica maravillosa estrategicamente y en otros sentidos y este hecho se ha vuelto más patente siempre que en el pasado se ha vinculado a Francia." (15)

Del informe de Grahame el Foreign Office extrae una serie de conclusiones entre las que destaca las elaboradas por Mr. Sterling que de alguna manera indican cual va a ser el comportamiento británico hacia España en los años inmediatos hasta 1936.

"Sir George Grahame en anteriores despachos ha llamado la atención sobre el sentimiento amistoso hacía Gran Bretaña de la nueva República española, que siempre ha pare

Fundación Juan March (Madrid)

cido correspondernos a la atención que le hemos prestado. En esta carta nos informa de una tentativa sugerente del Ministro de Asuntos Exteriores sobre que el gobierno español le - gustaría sentirse a nuestro lado, e insinua que le hemos dado razones para sospechar de un poco de frialdad por nuestra parte.

Introduce también un nuevo argumento en favor del motivo de unas buenas relaciones con España, a saber, el miedo que si les damos razones para que crean que somos hostiles o indiferentes puedan facilmente acabar en una casi alianza con - Francia. Hay razones claras y materiales por las cuales sería deseable mantener la amistad, que España parece dispuesta a dispensarnos. Aunque no sea una primera potencia ni política ni económicamente, su talla y su historia le dan un - cierto prestigio y su posición estratégica es un factor de - gran interés potencial especialmente para nosotros y Francia. No hay señales importantes en las que nuestros intereses políticos corran contrarios a los de España (en tanto no cuestionen nuestra situación en Gibraltar), y los intereses comerciales entre los dos paises pueden aparentemente completarse. En cuanto a lo que se refiere a los asuntos internacionales de Europa, España no tiene "eje para moler" y parece por el momento estar genuinamente interesada en la preservación de la paz y de la justicia. Sería de alguna valía tenerla de nuestro lado en conferencias internacionales y por otra parte sería altamente indeseable que fuera absorbida en el círculo de los satélites de Francia. No sólo incrementaría el poder de Francia de tocar teclas en Ginebra, sino que la situación estratégica de esta última ganaría en el Mediterráneo Occidental, alcanzaría ciertamente a Italia e imagino no se nos acogería bien . . . (16)

2.3. La política española en la Sociedad de las Naciones: La Conferencia del desarme y Gran Bretaña.

La acción desarrollada por España en la Sociedad de las Naciones durante la Segunda República quizá constituye lo más intere--

Fundación Juan March (Madrid)

sante y destacado de su acción exterior.

Desde un primer momento se ha visto como Londres está interesada en atraerse a España a su política ginebrina tanto por el peso moral e histórico de España como por evitar que España se alinease definitivamente en el bloque pro-francés de dicho organismo.

Una de las principales cuestiones que se debatirán en Ginebra durante los años treinta será el problema del desarme, en la agenda de la Sociedad desde su fundación.

En enero de 1932, Madariaga es nombrado embajador en París y jefe de la delegación española en Ginebra. La Conferencia sobre el desarme va a ofrecer a España el marco adecuado para el desarrollo de sus ideas políticas y de su acción exterior.

La delegación española va a defender por medio de su representante Madariaga, dos cuestiones: primera, la supresión de la aviación militar e internacionalización de la aviación civil a través de la Sociedad de las Naciones, su finalidad estaba en restarle a la guerra una de las armas más terribles (17); segunda la necesidad de enfocar el desarme por la vía de la reducción de los presupuestos militares. Estas propuestas españolas cuentan con pocos seguidores en un primer momento, pero poco a poco se le van sumando adeptos lo que mueve a España a propiciar una política de cooperación con aquellas naciones que desligadas de compromisos internacionales con las grandes potencias pudieran sustentar opiniones análogas, llegándose a constituir el llamado grupo de los ocho formado por: Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Suiza, Checoslovaquia y España.

El eco encontrado por el planteamiento español, la formación del citado grupo, del que Londres sospecha se trata de una "constelación"pro-francesa, mueven a Gran Bretaña a tener en cuenta la propuesta española. (18)

Pero a partir de 1933 la Conferencia, tras la retirada de Alemania por la intransigencia francesa, entra en un compás de espera; en el que se trabaja sobre el llamado plan McDonald, que

Fundación Juan March (Madrid)

propicia la negociación de Estado a Estado para acabar con el enfrentamiento surgido y propiciar el regreso de Alemania al seno de la Conferencia. El plan británico divide al grupo de los ocho, precisamente en el momento en que Madrid quiere consolidar el grupo de los paises que han venido sosteniendo posturas análogas en Ginebra; pronto se advierte que Bélgica y Checoslovaquia por sus conexiones a las grandes potencias se apartan de los planteamientos del grupo, y en septiembre del 33 el llamado grupo de los ocho deja de existir.

Sin embargo,España no ceja en su intento y ahora con la exclusión de Bélgica y Checoslovaquia proyecta formar un grupo de países neutrales (19).

Esta actividad española en el plano internacional es recogida por la Embajada británica en Madrid que informa detalladamente al Foreign Office:

". . . La dirección de los negocios extranjeros durante todo el año ha estado en manos del Sr. Zulueta, ministro de Estado. Es hombre muy culto de considerables conocimientos literarios; sus rasgos recuerdan el tipo de monje y uno espera ver una tonsura en su cabeza intuitivamente. Es religioso en espíritu y anticlerical en la práctica y tiene algo de soñador. El junto con Madariaga han representado a España en Ginebra, donde España además de ser miembro del Consejo ha tomado parte en el trabajo de todas las comisiones importantes. Sus representantes han estado muy activos en la conferencia del desarme. Es evidente que la República está ansiosa de jugar un papel en el panorama internacional, no sólo, en vista de su prestigio internacional, sino también en base a su política interna. España no tiene intereses directos en las controversias de la posguerra, y por la naturaleza de las cosas su política extranjera no es complicada dado que se mantiene al margen de los conflictos europeos agudos y no está expuesta a la agresión de ninguna potencia extranjera; además, la constitución renuncía a la guerra como instrumento

Fundación Juan March (Madrid)

de política internacional.

La situación fundamental de España le permite así aparecer en el conjunto internacional como una protagonista - de la Paz y este papel parece especialmente adecuado- -- tanto a la mentalidad del Sr. Zulueta como del Sr. Madariaga. Los representantes españoles en todos los discursos de política extranjera abogan de todo corazón por el recurso al arbitraje y a la conciliación en todos los -- asuntos internacionales y ponen toda su fe en la Socie - dad de las Naciones y sus métodos. . ." (20)

El Foreign Office evalúa la acción europea de España llegando a la conclusión de que su interés hay que aprovecharlo evitando que lo sea por Francia (21).

La idea central de la labor que realiza España es la de procurar que los seis países neutrales adquieran conciencia clara de la comunidad de sus ideales, de sus propósitos y de sus intereses y de la conveniencia de que actuen de manera coordinada y -- conjunta para facilitar la solución de los problemas internacionales.

Tras la retirada definitiva alemana en octubre del 33 y el- - fracaso de las negociaciones de Estado a Estado, España propone a los neutrales, si Alemania acepta, que los neutrales estén al tanto de las posturas alemanas sobre las decisiones de la Conferencia, de esa manera ellos podrían actuar de manera conciliatoria evitando así el matíz de unilateralidad que sin Alemania poseía la Conferencia. (22)

Sin embargo, ante el aplazamiento de ésta, Suecia no cree oportuno ni posible la intervención de los neutrales. Quizá esta actitud se deba al conocimiento que Gran Bretaña preparaba un nuevo plan. Plan que será presentado el 29 de enero del 34 a los - paises del Consejo, al mismo tiempo que era entregado en Madrid y Londres. El memorandum trata de buscar fórmulas conciliadoras entre los diferentes puntos de vista relacionados con el desarme.

Fundación Juan March (Madrid)

El gobierno español echa de menos las soluciones por él preconizadas en cuento a la supresión de la aviación militar, que parecía había sido aceptado al comienzo de las decisiones en el nuevo plan británico. Pero ahora es el Gobierno sueco quien acelera la actuación de los neutrales, proponiendo la reunión de los miembros del grupo en Ginebra para el mes de marzo. El Gobierno español nombra a Don Julio López Oliván delegado en dicha reunión, por haber venido participando en las anteriores reuniones del grupo.

El 31 de marzo Oliván informa a Madrid, que Suecia plantea la aceptación del memorandum británico introduciendo una serie de matizaciones y la conveniencia de realizar una declaración conjunta sobre ello, dando a conocer la postura de los neutrales.

Al mismo tiempo, la Embajada británica en Madrid presiona para conocer el punto de vista del gobierno español sobre el plan británico. La respuesta del Subsecretario español al Embajador inglés es evasiva (23). Tanto las informaciones de Oliván como las presiones británicas cogen un tanto por sorpresa al gobierno de Madrid que ve el plan británico contrario a los intereses franceses y por tanto, presume la marcha no conjunta de las dos potencias en momento tan crítico. Ante esta situación, siempre considerada conflictiva por la diplomacia española, se reune la Junta Permanente de Estado que no cree prudente colocarse en una clara oposición a las tesis francesas y dicide no pronunciarse a favor de la propuesta declaración de los neutrales para adherirse al memorandum británico. Así se comunica a López Oliván recomendándole proponga un aplazamiento de la acción de los neutrales alegando la inconveniencia del momento, y sólo en el caso de que Francia se aviniese a los planes británicos acelerar la acción del grupo. (24)

Las explicaciones a esta postura deben buscarse en la ya tradicional postura española de abstenerse en caso de que Gran Bretaña y Francia no caminen juntas, también en que durante el año

Fundación Juan March (Madrid)

1934, España y Francia están negociando la revisión del Acuerdo Comercial de 1931, y de ahí el miedo a represalias por parte de Francia.

Sin embargo, Oliván no consigue convencer al grupo de los neutrales de aplazar la declaración, y España no puede declarar sus verdaderos motivos sin traicionar su propia postura de neutralidad. Por lo que finalmente Oliván el día 10 de abril comunica que no juzgó prudente negarse a entrar en el examen de lo propuesto por Suecia, y habían redactado un texto en el que examinaban la situación de hecho y se sugerían determinados puntos de vista susceptibles de procurar un desarme sustancial. Cogida de esta manera, España no puede negarse a las pretensiones de los neutrales y se suma a la declaración que realiza el Ministro sueco, Sr. Sandler, ante la Mesa del Bureau el 13 de abril. Ese mismo día Grahame es informado por el gobierno español de que la propuesta británica había sido sometida al examen conjunto del grupo de los neutrales que habían llegado a la conclusión de que para obtener algún resultado definitivo sería deseable limitar el campo tanto como fuera posible. De acuerdo con esto proponian que los temas del desarme naval se pospusieran hasta la próxima Conferencia Naval, y con vistas a satisfacer las objeciones de Francia había que reforzar las propuestas concernientes a la seguridad. Por lo demás estaban en total acuerdo con el plan británico. (25)

De esta manera, un tanto forzada por las circunstancias España intentaba mantenerse equidistante entre Francia y Gran Bretaña, aunque esta última consigue que el tema naval no se toque que era su principal objetivo como ya había señalado Ayala en su primer informe sobre el desarme y Gran Bretaña de abril de 1932. (26)

3. EL MEDITERRANEO EJE DE LAS RELACIONES HISPANO BRITANICAS

3.1. La cuestión del Mediterráneo.

Desde el comienzo de 1935 la prensa española se ocupa de los llamados "Acuerdos de Roma" que culminan el acercamiento francés a Italia el 9 de enero tras la visita de Laval a Mussolini.

Fundación Juan March (Madrid)

La repercusión del hecho en la prensa española no puede extrañar si se tiene en cuenta que el escenario en que se insertan los acuerdos franco-italianos es el Mediterráneo, que desde 1904 venía siendo el eje fundamental de la política exterior española.

Unos acuerdos que podían alterar el statu-quo Mediterráneo siempre resultaban peligrosos para España y sus intereses, dado que no solamente podían hacer referencia a un dominio militar de la zona, sino que, podrían incluso tratar sobre la presencia de estas potencias en las orillas africanas, lo que supondría una alteración del equilibrio fraguado desde 1904 y ratificado en 1907 por los acuerdos de Cartagena y en 1912 cuando Francia y España delimitaron sus zonas de protectorado sobre el Imperio Marroquí.

Los distintos gobiernos españoles venían mostrando su preocupación al respecto desde 1933, en que se había comenzado hablar de un posible pacto Mediterráneo. En julio de 1934, tras la visita del ministro francés de negocios extranjeros Mr. Barthou, la prensa británica recogia la información que Francia había expresado al gobierno británico su interés por concluir un acuerdo que abarcase el Mediterráneo dentro del esquema de los "pactos regionales" y del espiritu de Locarno y del Convenio de la Sociedad de las Naciones (1). Esto alarmó más al gobierno de Madrid que decidió recabar una información más completa a través de la Embajada española en Londres. La inquietud estaba justificada por la actitud italiana, ya que Mussolini venía hablando reiteradamente de la vocación y misión colonial italiana; ello quizá podría estar preparando una nueva redistribución como la del 98.

El 19 de julio Ayala informaba, tranquilizando a Madrid sobre las conversaciones franco-británicas aunque afirma que el asunto no ha quedado zanjado definitivamente:

"Contesto a su telegrama número 69, sobre llamado Pacto Mediterráneo. En conversación íntima, que tuve ayer, con Sir Robert Vansittart, aludí incidentalmente a este asunto. Sir Robert me comunicó, de manera confidencial, que Mr. Barthou en el curso del cambio de impresiones que hubo de verificar recientemente con el Foreign Office, a cerca del presunto - - -

Fundación Juan March (Madrid)

"Locarno Oriental", indicó, por modo casual y pasajero, la futura posibilidad o conveniencia de complementar y asegurar esta organización de la paz europea (mediante el sistema de pactos regionales de no agresión en vía de gestación al presente) con otro acuerdo Mediterráneo. De qué tipo - haya de ser este acuerdo Mediterráneo, o del cómo, el cuándo y el por quiénes han de indicarse en las negociaciones, Mr. Barthou, al parecer, nada dijo, ni nada se le preguntó sino que el Foreign Office hubo de limitarse a tomar cuenta de la sugerencía, hasta que el asunto surja más claramente sobre el tapete. Cuando llegue este momento, es evidente que España no puede permanecer extramuros de las negociaciones. Creo sinceramente que todo lo que el Gobierno británico sabe de tal pacto Meditarráneo es ni más ni - menos lo que Sir Robert me ha dicho. En cuanto a la actitud del Gobierno inglés, en la eventualidad de que ese Pacto Mediterráneo vaya cuajando, Sir Robert me declaró : "Le aseguró, y puede V. asegurarlo, que esta nación no adquirirá ningún otro compromiso internacional". Esta ha sido también la actitud del gobierno británico frente al presunto Locarno Oriental.

. . . Mi impresión es que el Pacto Mediterráneo es un globo sonda emitido desde el Quai d'Orsay. No será inverosímil que Mr. Barthou en su proyectado viaje a Italia, haya de charlar más que en Londres. Finalmente, Sir Robert me - indicó discretamente que si yo me creía en el caso de comunicar estas noticias a mi Gobierno me agradecería que lo - hiciese por carta reservada al Ministro" (2).

Ahora bién, si todas las noticias podian considerarse tranquilizadoras, el que la idea quedase en el aire, y las cancillerias la viesen como algo futurible, era lo que no acababa de agradar en - Madrid. Además había que añadir el hecho de la presencia de una - nueva gran potencia en el Mediterráneo, Italia, que como informaba Madariaga desde Ginebra, sería la llamada a realizarlo en caso de llevarse a cabo, y en el que no participaría Gran Bretaña, como se

Fundación Juan March (Madrid)

desprendía de la conversación de Ayala y Vansittart; lo que venía a desmontar la seguridad española basada en los acuerdos tripar-- titos de 1904 y 1907.

La trágica muerte de Barthou aplazó por un tiempo las noticias de la cuestión, aunque no disminuyó la incomodidad española como informaba Sir George Grahame a Londres pues todo lo referente al Mediterráneo afectaba a España debido a la posición estratégica - de las Baleares. (3)

El Embajador británico aludía al punto que más interesaba a - Londres, las Baleares que aparecían constantemente en la prensa - italiana.

Este era el estado de la cuestión cuando el 9 de enero del 35, se alcanzaron los acuerdos de Roma tras la visita de Laval a Mu-- ssolini, lo que volvía a poner de actualidad el Pacto Mediterrá-- neo y como la prensa señalaba que en ellos se había hablado de - Marruecos, Tánger y el Mediterráneo, Rocha, ministro de Estado es pañol instruye a los embajadores en París y Londres para que re-- cuerden a esos gobiernos las seguridades dadas a España. A estas acciones diplomáticas se le suma la entrevista que mantienen - - Laval y Madariaga, tras la que éste envia el 18 de enero un largo informe sobre lo tratado y acordado en Roma, por lo que respecta al Mediterráneo se ha hablado del Mediterráneo Oriental; y sobre- Africa las cuestiones pendientes entre ambas naciones referentes a Túnez y Abisinia. A pesar de todo, Madariaga había señalado a - Laval el interés español por estos asuntos y dada la amistad - - entre ambos repúblicanos convenía que Francia mantuviera informa- da a España. (4)

Madrid ante estas noticias y la proximidad de la caducidad del vigente estatuto de Tánger - previniendo posibles conversaciones sobre temas africanos - cree oportuno plantear a Francia unas con versaciones bilaterales coloniales para solventar cuestiones pen- dientes.

A pesar de todo, los ecos de Roma no se apagaban, la prensa es pañola e italiana seguian hablando de ellos. Para calmar la in --

Fundación Juan March (Madrid)

quietud que todo ello suscitaba el 29 de enero del 35 se produce una intervención del ministro de Estado, Rocha, en las Cortes - haciendo una declaración sobre la política internacional que tiene por objeto informar a la opinión nacional y para que fuese recogida por la prensa extranjera. (5)

En la declaración Rocha aludía al interés con que la opinión y el Gobierno español habían seguido las negociaciones franco- - italianas. El Gobierno había mostrado su deseo ante ambas naciones de estar informado sobre lo tratado, en concreto sobre asunto tan vital para España como era el Mediterráneo. El Ministro - informaba que las diversas cancillerías habian asegurado a España que se contaría con ella . El Gobierno declaraba, que los amplios intereses insulares y en el continente africano hacían que fuera objeto de su mayor atención cualquier conversación que sobre el tema se produjese, estando dispuesto a participar en - - ellas. (6)

La declaración ministerial pone sobre el tapete las verdade-- ras preocupaciones españolas; en el momento en que el Mediterráneo centra el interés internacional, el temor a que realmente - aquellos acuerdos que garantizaban su integridad territorial hubiesen dejado de tener vigencia, ante los diferentes criterios - que parecen seguir Francia y Gran Bretaña, provocando el resurgimiento de viejos fantasmas en España. Por otra parte, la repercusión buscada por la declaración ministerial tuvo efecto, tanto - la prensa nacional como internacional hablaron de ella.

La prensa italiana se mostraba satisfecha, y veía un próximo- acercamiento entre Italia y España (7). La británica calaba más- hondo y el "Times" señalaba que la expiración del convenio de - Tánger debía de estar en la base de la declaración ministerial.

En la misma línea argumental informaba Sir George Grahame al Foreign Office. La actitud española sugería en el Foreign Office que la próxima expiración del convenio de Tánger era la verdadera causa de la preocupación española (8), por lo que debían estar

Fundación Juan March (Madrid)

preparados para la petición de revisión del Convenio de Tánger - por parte española. Además, había que estar atentos a los posi- - bles contactos entre Francia y España en esos momentos, pues España quizá intentase apoyarse en Francia. (9)

En conversación mantenida por el Subsecretario del ministerio de Estado, Sr. Aguinaga, con el Embajador de Francia, Sr. Herbe-- tte, después de la famosa declaración ministerial, éste da seguridades de que el "Pacto Mediterráneo" era un proyecto circunscrito al Mediterráneo oriental, zona sumamente conflictiva en la que España no tenía intereses. Sobre la cuestión Tangerina, M. Herbette aseguraba que Francia había recordado a Italia los sacrificios -- realizados en 1928 para satisfacer a Italia en Tánger, sólo en -- ese sentido se habían referido a Tánger. De pasada M. Herbette expresa su opinión, que dada la dificultad que siempre había ofrecido el convenio de Tánger, no convendría en fecha próxima una posible revisión. (10)

Tanto el comentario del embajador de Francia en este sentido - como el que en el mismo realiza el encargado de negocios italiano en su entrevista con Aguinaga el 16 de febrero, hacen pensar a España que se encontraba en lo cierto y Tánger había sido tema tratado en Roma, sobre el que Francia e Italia sustentaban una opi-- nión concreta.

Al mismo tiempo ciertos medios informativos y círculos próxi-- mos al gabinete venían insistiendo en la necesidad de estrechar - lazos con Italia y secundarla como nueva potencia mediterránea, - los partidarios de estrechar lazos con Italia justificaban el hecho en que realmente la enemiga de España era Inglaterra. La es-- pina de Gibraltar es sacada, de nuevo, a relucir, pues mientras - que España no controlase el Estrecho, el papel que reclamaba en - el Mediterráneo no tenía sentido. La unión con los italianos de-- volvería al Mediterráneo ese caracter latino, tan añorado por sus defensores. (11)

Pero el gobierno no tiene intención de entorpecer sus relacio-

Fundación Juan March (Madrid)

nes con Gran Bretaña, a pesar de las opiniones pro-italianas que se alzan en círculos muy próximos a él; y está realmente preocupado por conocer la actitud británica dado que considera a Gran Bretaña el árbitro de la situación. Una vez más insiste sobre Londres buscando una respuesta que le permita aclarar su postura.

El 5 de marzo, Ayala escribe a Rocha comunicándole que el Foreign Office se aviene a dar por escrito las seguridades solicitadas por España, para ello, el Embajador debe dirigirse por carta confidencial al Subsecretario permanente a la que él contestaría.

La carta confidencial contestando a la de Ayala lleva fecha 28 de febrero, el Foreign Office ya conoce los comentarios sobre Gibraltar surgidos en España y la actitud pro-italiana de ciertos sectores, y ya ha apuntado su interés por mantener a España bajo su control, alentándole a mantenerse neutral y dándola seguridades.

Estamos ante un caso parecido al planteado a comienzos de siglo cuando España, consciente del interés de las grandes potencias por Marruecos, planteó a Gran Bretaña sus intereses en la zona; y Gran Bretaña los avalará pues coincidirán con los suyos. En 1935 la situación se repite: Mediterráneo-Africa, una posible revisión del equilibrio en la zona, temor español a verse relegada ante unos posibles cambios y una vez más se piden seguridades a Gran Bretaña cuyos intereses vuelven a coincidir con los españoles, pues de otro lado del Estrecho no le interesa que otra potencia aumente su presencia.

En abril se produce la Conferencia de Stressa, de la que Ayala informa del acercamiento satisfactorio producido entre Francia, Italia y Gran Bretaña, lo cual satisface plenamente en Madrid, pues veía renacer de nuevo la marcha conjunta franco-británica en los asuntos internacionales y alejaba el peligro a una ruptura del equilibrio mediterráneo.

La política exterior de España estaba intimamente ligada a Francia y Gran Bretaña, como venía siendo tradicional, y en la ac

Fundación Juan March (Madrid)

tualidad a Italia, como nueva Gran potencia mediterránea. Así en estos términos responde Rocha a la interpelación del Conde de Romanones sobre la vigencia del statu-quo mediterráneo y el mantenimiento de la política de 1907, en la sesión parlamentaria del 14 de mayo de 1935. (12)

3.2. Tánger y Marruecos

El deseo de adelantarse a cualquier posible acción de las grandes potencias, desde que la cuestión del Mediterráneo ha puesto sobre el tapete los deseos españoles de ver mejorada su situación en Tánger, y la favorable coyuntura que representa por un lado, el disgusto británico por el funcionamiento del vigente estatuto Tangerino; y por otro, los deseos de Francia que España acepte modificar el régimen aduanero de Marruecos que según lo previsto en el artículo 19 del Tratado franco-español del 27 de noviembre de 1912, debía producirse por mutuo consentimiento, mueve al ministerio de Estado a jugar sus cartas para tratar de obtener una mejora en la posición de España en Tánger. La obtención de estas mejoras significarían de cara a la opinión pública un triunfo diplomático del gobierno, que de esta manera rechazaría las imputaciones de la inexistencia una activa política internacional, sobre todo por parte de los adversarios del espíritu de Ginebra.

Ya en octubre del 34 la Embajada francesa en Madrid se había dirigido al ministerio de Estado, manifestando el deseo francés de llegar a una modificación del régimen aduanero en Marruecos. En diciembre de ese mismo año el encargado de negocios británico informaba al ministerio de Estado que Francia había alcanzado un acuerdo al respecto con Gran Bretaña, dando por descontado que España enterada del mismo estaba de acuerdo con Francia.

La actitud francesa, que no había esperado la respuesta española, mostraba la prisa de Francia por resolver el asunto. Es por lo que se juzga interesante, el plantearle a Francia otras cuestiones que interesan a España, supeditando los deseos franceses a los españoles:

Fundación Juan March (Madrid)

". . . resalta la conveniencia a llegar a hacer depender la conformidad del Gobierno español en la referida reforma de la actitud de Francia con respecto a otras aspiraciones españolas en otros aspectos del problema marroquí. Estando tan próximo el momento en que ha de ser objeto de revisión el Estatuto de Tánger es conveniente aplazar toda resolución respecto a la reforma aduanera de Marruecos, y ligar el asunto con el de nuestras reivindicaciones sobre Tánger". (13)

En febrero del año 35, ante la insistencia de la Embajada de Francia, por llegar a un acuerdo, el Gobierno español da su conformidad al inicio de negociaciones con Francia en el sentido aludido instruyendo oportunamente al Embajador en París, Cárdenas.

Si la coyuntura, dado el interés francés, parecía mostrar un resquicio para obtener un cierto éxito en las demandas españolas, la actitud británica vino a confirmar la oportunidad del momento para la negociación que el Gobierno español acababa de iniciar.

El 10 de mayo la Embajada británica presenta un memorandum en el ministerio de Estado en el que informa al Gobierno español que ante la inminente caducidad del Estatuto de Tánger, el Gobierno británico dados los defectos de su funcionamiento, sobre todo en materia financiera y judicial, se veía obligado a reconocer su desagrado por el estado de cosas y deseaba conocer si el Gobierno español estaba decidido a sumarse a la revisión.

Por otra parte, y con respecto a España la preocupación para Londres estribaba, en que suponía que los deseos españoles consistían en incluir Tánger en la zona del protectorado español, pues la ciudad se encontraba en él, deseo inviable, pero que, movería a España a favorecer cualquier revisión de la situación actual, por lo que convendría contar con su cooperación. (14)

Ante la publicidad que alcanza el tema en la prensa, el 20 -

Fundación Juan March (Madrid)

de mayo, de nuevo el Embajador británico en Madrid entrega un segundo memorandum en el que define más claramente los deseos británicos. Presenta el primer memorandum como un sondeo de la actitud de las otras naciones signatarias y su interés se centra en poder llevar a cabo unas modificaciones pactadas de antemano, desechando la idea de llegar a una revisión final. (15)

En el ánimo británico seguramente influye el acuerdo alcanzado en Stressa con Francia e Italia, nada deseosas de que se produzca una revisión en la cuestión Tangerina.

Paralelamente Rocha informa a Ayala de los deseos de Madrid sobre Tánger y de las instrucciones enviadas a París. Le comunica el primer memorandum británico indicándole que en la primera entrevista que tenga con el subsecretario de negocios extranjeros le comunique que España tampoco está satisfecha con el estado actual de la situación Tangerina. De manera confidencial, Ayala debía añadir que el Gobierno español deseaba en esta cuestión mantener estrechos contactos con el Gobierno británico, y consecuentemente con esta orientación darle a conocer su propósito de llevar a cabo con Francia unas conversaciones generales sobre el Protectorado. Un acuerdo previo franco-español facilitaría la solución que a la cuestión Tangerina posteriormente dieran todos los gobiernos interesados. España informaría a Gran Bretaña del curso de esas negociaciones y esperaba que Gran Bretaña se uniese a España en las sugerencias que ésta pudiera presentar sobre el sunto. (16)

Las aspiraciones españolas estriban en : primero, que el cargo de administrador recaiga en un español; segundo, que la jurisdición religiosa continue desempeñandola un prelado español; tercero, aumento de los delegados indígenas en la Asamblea Legislativa nombrados a propuesta del Cónsul General de España en Tánger; cuarto, dependencia de la aduana de Tánger de la administración internacional de la zona; y finalmente, España se hallaba dispuesta a examinar con la más cordial atención y el mejor deseo cuantas sugerencias formulase Gran Bretaña en relación con los aspectos de la administración de justicia y financiera.

Fundación Juan March (Madrid)

Sin embargo, la coyuntura internacional que a partir del verano se complica con el agravamiento del conflico italo-abisinio y la tensión anglo-italiana en el Mediterráneo, va a interferir en los planes españoles restando las negociaciones con Francia, más preocupada ahora por el problema abisinio y aproximando cada vez más la fecha del plazo límite en que era permitida la posibilidad de solicitar una revisión, caso que España no consiguiese nada de Francia.

Y el ministro de Estado, ahora Lerroux, escribe confidencialmente a Ayala que, de no conseguirse un resultado positivo antes del 14 de noviembre, habría que evaluar la conveniencia de pedir o no la revisión del Estatuto. De todas las maneras, indica a Ayala se esfuerce por llevar al ánimo del Foreign Office el convencimiento que España no pretende crear dificultades en torno a Tánger y que las demandas españolas sólo son concesiones que Francia debería realizar y que podrían concretarse en un cambio de notas (17). Aunque por el momento la posibilidad de revisión no se le comunicase a Londres.

Sin embargo, no llegó a plantearse la petición de revisión pues por fín, a partir del 26 de octubre, Francia accede a tratar el asunto; previamente en Ginebra, Madariaga se ha entrevistado con Laval y con Eden planteándoles la cuestión Tángerina. Las causas del retraso informa Madariaga, estan en el desarrollo del conflicto italo-abisinio y la actuación de Hoare y Laval. La aceleración que ahora se imprime a la cuestión se debe, también a juicio de Madariaga, a la necesidad de contar con España en Ginebra para sus planes. (18)

Y es cuando España desea la gestión británica sobre Francia para que ésta se avenga a las peticiones españolas. (19)

A comienzo de noviembre puede decirse que el acuerdo más o menos se había alcanzado sin necesidad de llegar a la revisión. Por supuesto, España había aceptado plantear la propuesta francesa sobre el régimen aduanero, que tanto interesaba a Francia y el Consejo de Ministros aprobaba la prórroga del Estatuto de

Fundación Juan March (Madrid)

Tánger como prueba del interés español por no llegar a la revisión que tanto preocupaba a las grandes potencias. (20)

Ahora bien, las gestiones de Ayala en el Foreign Office para obtener la ayuda británica a los deseos españoles, no fueron tan faciles como en otras ocasiones y dejaron entreverse un cierto recelo del Foreign Office ante las pretensiones españolas fundamentalmente según señala Ayala por el malestar que produce en Gran Bretaña la incertidumbre de la postura definitiva española sobre el hecho de la revisión. (21)

Significativamente los recelos británicos van disipandose tras conocer el Foreign Office la marcha de las negociaciones entre Madrid y París y la definitiva actitud española de no solicitar la revisión tras lo cual Ayala obtiene finalmente que el Foreign Office informará al Gobierno francés sobre sus esperanzas de que España y Francia lleguen a un acuerdo, y no ve objeciones en las demandas españolas. (22)

3.3. EL CONFLICTO ITALO-ABISINIO

3.3.1 Su repercusión en España

Ya se ha señalado que el conflicto italo-abisinio va a venir a entorpecer los planes españoles sobre Tánger. Pero también, en el plano ideológico, el conflicto despierta y suscita gran interés en la opinión pública española que pronto se dividirá en dos corrientes: una, la de los partidarios de las tesis italianas; y otra, contrarios a los primeros, partidarios de la defensa de la letra y el espíritu del Pacto de la Sociedad de las Naciones, por tanto opuestos a Italia y a su acción en el continente Africano.

Pero desde el punto de vista político, lo más interesante es que la división llegará a las filas de la propia coalición gubernamental, influyendo en la política y en las decisiones que al respecto deberán tomarse cuando se produzca su momento más crítico durante el otoño-invierno de 1935/36.

A partir de la primavera de 1935, el agravamiento del conflicto italo-abisinio va a comenzar a preocupar en España. Ante

Fundación Juan March (Madrid)

negociada para acabar con el conflicto que estaba poniendo en peligro el sistema de la seguridad colectiva, y estaba amenazando - la paz.

La inteligencia franco-británica cristalizará en el llamado - plan Laval-Hoare que por un momento hace auspiciar todo tipo de - esperanzas.

Ahora bien, paralelo a las negociaciones franco-británicas se va a producir un acontecimiento diplomático por el que España se veía implicada en la cuestión más de lo que era de su agrado.

El 7 de diciembre Ayala recibía la visita de Sir Robert Vansittart, que le exponía que las posibilidades de alcanzar un acuerdo con Mussolini eran pocas, y a pesar que su gobierno no creía en la posibilidad de la extensión del conflicto armado a proporciones europeas; no por ello le descartaba. Y por ello Gran Bretaña había - solicitado a Francia la autorización de refugio y bases navales, - sí Italia le atacase. Por ello Sir Robert planteaba:

> ". . . Ahora bien, el gobierno británico considera que la aportación moral de España, ofreciéndole espontáneamente - lo que Francia hubo de conceder porque así se le exigió, - constituiría un factor de suma importancia en la hora del conflicto entre Italia y Abisinia. Antes de llegar al problema que necesariamente se le presentará a la Liga de las Naciones durante la próxima reunión del doce en Ginebra... De todas suertes añadió Vansittart, si en París no se fijasen bases de negociación, una vez decidido en Ginebra la aplicación del embargo de petróleo, había que plantearse - ese mismo problema de solidaridad y mutua ayuda de los - - miembros en caso de agresión, a lo cual no podrá ninguno - negarse de emitir, aspirando a las obligaciones del Pacto. Por tanto, el hecho de adelantarse el Gobierno español espontaneamente es por resplandecer efecto moral y asimismo tácticamente en cuanto facilitará notablemente traer a -

Fundación Juan March (Madrid)

el cariz bélico que tomaban los acontecimientos Rocha, ministro de Estado, telegrafába a Ayala solicitándole obtuviese información al respecto sobre la actitud británica e incluso sobre la italiana. (23)

El interés por conocer la actitud británica era evidente y - hay que tener en cuenta una vez más el paralelismo del problema con la gestión diplomática española encaminada a mejorar la situación española en el Norte de Africa. En Madrid se creía saber que la postura francesa era claramente condescendiente para con Italia y que buscaría una salida negociada que beneficiase a Italia, sin molestar en exceso a Abisínia; pero era más difícil saber como actuaría Gran Bretaña, pues las pretensiones italianas sobre Abisinia chocaban con los predominantes intereses británicos en esa zona, lo que no se escapaba al Gobierno de Madrid.

Hasta ese momento Italia había venido ganando tiempo intentando obstaculizar e incluso impedir la acción de la Sociedad - de las Naciones en el conflicto. Sin embargo, a partir de abril las verdaderas intenciones italianas comienzan a mostrarse claramente, como así lo entiende Madariaga, y lo comunica a Madrid, señalando la gravedad de las intenciones italianas sobre Abisinia y la conveniencia de formar bloque con los neutrales en la defensa del Pacto. (24)

Los temores de Madariaga pronto se verían confirmados por el discurso de Mussolini ante el Senado el 14 de mayo, en el que - mostraba el talente belicoso de la acción italiana sobre Abisinia.

Justo Gómez Ocerín, Embajador de España ante el Quirinal comentaba en su informe sobre el discurso de Mussolini que:

> ". . . Italia se halla dispuesta a actuar con decisión y energía. El incidente de Val-Val y otros análogos vienen a ser, en realidad, el pretexto; pero lo que se discutees si Italia va a encontar resistencia a sus deseos de -

Fundación Juan March (Madrid)

expansión económica en Abisinia susceptible de transformarse en el futuro en un Protectorado más o menos encubierto. . . " (25)

El Embajador de España en París informaba de la repercusión del discurso del Duce en la prensa francesa, que no se mostraba tan alarmada, ante el tono del mismo, por lo que se podía deducir que Francia no se oponía a las pretensiones italianas, con lo que Londres se convertía en el verdadero árbitro del problema.

Desde Londres Ayala informaba que la opinión pública británica se mostraba adversa a la política italiana en Abisinia. Aunque el verdadero dilema estaba en la conducta a seguir pues por un lado, estaba en juego el sistema de seguridad colectiva basado en Ginebra; por otro lado, el reciente frente de Stressa con el que se quería prevenir cualquier pretensión revisionista alemana; y además, los propios intereses británicos tanto en Africa como en el Mediterráneo afectados por la acción italiana. Lo que dificultaba encontrar una política a seguir ante tan delicada cuestión en Gran Bretaña (26). Y sumía de ese modo a Madrid en un cúmulo de dudas e incertidumbres ante la proximidad de la celebración del consejo de la Liga a últimos del mes de mayo.

En esta situación en la que por una parte, se era consciente de los compromisos contraídos, de la necesaria marcha junto con Gran Bretaña en asuntos que afectasen al Meditarráneo; pero por otra, existía en los medios políticos gubernamentales y en sus bases sociales una gran corriente de simpatía por la causa italiana; la postura adoptada por España para ser mantenida por nuestra delegación en Ginebra, presidida por Madariaga, va a consistir en otorgar a Italia las máximas facilidades aunque manteniendose junto con Gran Bretaña en la defensa del Pacto. El propio Subsecretario de Estado, Aguinaga, explica el sentido de la postura española: " No dar de lado sus compromisos libremente contraidos al ingresar en la Sociedad de las Naciones, aunque se concedieran, en efecto, a Italia todas las facilidades deseables

Fundación Juan March (Madrid)

y se hiciera todo lo humanamente posible en su favor." (27)

La reunión Ginebrina adoptará una postura, similar, adoptando el Consejo una resolución por la que se aconseja a las partes buscar una salida negociada directa, aunque bajo la mirada de la Sociedad de las Naciones.

La prensa madrileña se hacía eco de lo acaecido en Ginebra. Para la prensa conservadora y de derechas, la solución adoptada era considerada con escepticismo y se mantenían en sus alabanzas al Duce. Asi se expresaban el Ya y el Debate, en el que destacaban los articulos de Manuel García Viñolas. La prensa de izquierdas, no veían una solución en la resolución adoptada, y planteaban la cuestión en el contexto colonial imperialista. Camilo Barcia en la Libertad señalaba que el problema para Gran Bretaña residía en que una colonia italiana en Abisínia entorpecería sus planes africanos, y una condena británica a Italia carecía de fuerza moral, de ahí la pantomima de Ginebra. Pero además Barcia señalaba curiosamente que la ascensión italiana repercutiría sobre los intereses españoles. (28)

Barcia de esta manera llamaba la atención sobre el verdadero interés de la cuestión desde el punto de vista español: el Mediterráneo.

Pero transcurrido un mes de lo acordado en Ginebra las esperanzas de un arreglo directo desaparecera, pues los preparativos militares italianos se hacen cada vez más evidentes.

Sin embargo, el cambio ministerial británico del mes de junio en el que Baldwin sustituye a McDonald en la jefatura del gobierno y Samuel Hoare a Simon al frente del Foreign Office, no aclara la postura británica en el conflicto. Hoare va a mantenerse en la línea dubitativa de su predecesor. En su discurso a los Comunes del 11 de julio mostrará su inclinación por una salida negociada que solucione el conflicto. (29)

Todo lleva a pensar que finalmente Gran Bretaña y Francia iban a buscar junto con Italia un acuerdo negociado para evitar que la Sociedad de las Naciones tuviera que tomar una resolución

Fundación Juan March (Madrid)

donde Italia saliera perjudicada. En este clima se explican las conversaciones anglo-franco-italianas de agosto del 35.

La confianza depositada enla reunión tripartita de París abriga la esperanza de que definitivamente el fantasma del enfrentamiento desaparezca. El Embajador Ayala comunicaba que la delegación británica llevaba a París el propósito de esbozar un reajuste colonial. (30)

Por tanto, la idea de que las grandes potencias tenían el ánimo de llevar a cabo una revisión colonial se presentaba favorable a los planes de España, en esos momentos deseosa precisamente de mejorar su situación en Marruecos. En este sentido se manifestaba el embajador español en París, Cárdenas, señalando que sería muy conveniente que la prensa francesa relacionase los desequilibrios e injustas reparticiones coloniales con los deseos de España en esos momentos, de modo que comentase favorablemente las aspiraciones insignificantes españolas. (31)

Pero las esperanzas abrigadas se desvanecen muy pronto. A mediados de agosto; Ayala comunica que las conversaciones de París han fracasado y que el gabinete británico estaba estudiando la posibilidad de la aplicación de sanciones a Italia si Ginebra, llegado el caso, condenase a Italia.

Estas noticias precipitan de nuevo a la diplomacía española a las consultas para conocer el ánimo de los demás paises europeos, a fín de hacerse una composición de lugar, se telegrafía a Lisboa, Berlín, Bruselas y al Grupo de los Neutrales, urgiendo una respuesta rápida sobre la actitud de esos respectivos gobiernos ante el conflicto italo-abisinio.

Las contestaciones muestran como la postura y los deseos de España de estar bien con todos, no cuenta con ningún eco en esos momentos. Tanto Portugal como los Paises Nórdicos culpaban a Italia del fracaso de las sucesivas negociaciones y se mostraban partidarios de hacer cumplir lo estipulado por el Pacto. Los neutrales manifestaban su deseo de contar con España para mantener una postura común en la reunión de finales de agosto, en Ginebra.

Fundación Juan March (Madrid)

Todo parecía indicar que la hora de la indefinición, había concluido; y nada más contrario al sentir tradicional de la política exterior española contemporánea, que el tener que adoptar posturas claras y definidas, alineándose en un lado; como las respuestas obtenidas le indicaban. Para colmo Ayala comunicaba que el gabinete en su reunión del 22 de agosto había acordado mostrar su adhesión al Pacto, y que la opinión hasta ese momento partidaria de ceder - algo ante Italia y de buscar soluciones negociadas, había cambiado radicalmente, mostrandose ahora irritada por la conducta italiana.

La tensión anglo-italiana en esos momentos era ya una realidad.

3.3.2 La tensión anglo-italiana en el Mediterráneo. La actuación española en la Sociedad de las Naciones.

Así en esta situación llega a Madrid el despacho fechado el 23 de agosto en Londres, de Ayala, en el que envía información sobre el contencioso italo-abisinio que puede explicar el viraje británico y la tensión que se está desatando en el Mediterráneo. En él se recogían unas informaciones aparecidas en la prensa en las que se explicaba el rechazo italiano a los ofrecimientos británicos y la advertencia italiana de "no reconocer como permanente" las esferas de influencia existentes en el noroeste de Africa y en el Mediterráneo. Incluso se añadía en dicha información, que Mussolini había comentado que no veía por qué el dominio británico del Mediterráneo debiera continuar indefinidamente. (32)

Logicamente estas informaciones venían a enfriar los ánimos pro italianos de buena parte del Gobierno de Madrid, y aconsejaban prudencia en su actuación, pues si bien la acción sobre Etiopía y los "derechos"italianos sobre este territorio africano justificaban a estos ojos la acción italiana; una de mayor envergadura que pusiese en peligro el equilibrio mediterráneo, podría ser altamente perjudicial para España.

El problema residía en que todavía no se conocían noticias - veraces sobre cuál iba a ser la postura británica definitiva. El - Embajador en París, Cárdenas, comunicaba, tras una entrevista - con un alto funcionario del Ministerio de Asuntos Extranje - -

Fundación Juan March (Madrid)

ros, que el gobierno galo tampoco conocía la postura oficial británica; incluso le habían señalado que si Gran Bretaña no se sentía apoyada en la Sociedad de las Naciones no creían que llegase ella sola a una posición de defensa de las sanciones. (33)

No cabe duda que el Embajador francés en Madrid, debía estar al tanto de los temores y sentimientos de los círculos oficiales españoles, y que lógicamente informaría de ellos a su gobierno; pues - el 30 de agosto Laval recibía a Cárdenas y en su conversación sobre el conflicto italo-abisinio, Laval le comenta:

> ". . . Existían hoy dos opuestas tendencias: La inglesa, que cree que decisión aplicar sanciones colectivas representaría la paz, y la italiana que amenaza con la guerra si se deciden aplicarlas. Entre estas dos tendencias está Francia. - - Cree dicho presidente, no podía volverse atrás y provocaría guerra si se decide aplicación sanciones. Estime por tanto - que hay que buscar soluciones intermedias para evitarla, y - en conversación del lunes con Eden espera poder aclarar la - situación". (34)

Todo parece indicar que Laval trata de buscar el apoyo de España a sus tesis, presentándolas como la solución intermedia que más agradaría a España.

Durante los dias previos a la celebración de la reunión del Consejo de la Liga, se producirá un verdadero acoso de los diplomáticos españoles. No sólo Eden había solicitado entrevistarse con - - Oliván, sino que desde Oslo, el 30 de agosto, se informaba que se había instruido al delegado de Dinamarca en Ginebra, como representante de los paises nórdicos, para que se entrevistase con el delegado de España. Se informaba también que los mencionados paises - habían manifestado su acuerdo de mantener el espíritu del Pacto y buscar una solución acorde con él. (35)

También Italia se disputaba a los delegados españoles, y el día 3 de septiembre, Laval desea entrevistarse con Madariaga.

Fundación Juan March (Madrid)

Durante las reuniones del Consejo 4, 5 y 6 de septiembre se decide nombrar un comité de cinco, formado por: Gran Bretaña, Francia, Polonia, Turquía y España, presidido por Madariaga y cuya misión era examinar la totalidad de las relaciones italo-abisinias, a fin de buscar una solución pacífica. Así mismo, se formaba también un subcomité de tres, presidido por Oliván, encargado de colaborar y asesorar al Comité de los Cinco.

Cabe preguntarnos las razones que explican esta extraordinaria presencia española. Madariaga comenta en sus memorias que el interés de Italia por la delegación española en Ginebra se debía al interés de atraerse a España a su causa, pues esta con su fama ganada de potencia neutral, valedora de lo que se llamó fuerza moral, gozaba de buen prestigio entre la opinión pública internacional. (36)

El interés británico y francés por el papel a desempeñar por España en las reuniones ginebrinas, también es explicado por Madariaga en su informe al Ministro de Estado el 7 de septiembre. En el que se señalaba la confirmación de la inteligencia anglo-francesa, a pesar de las diferencias de matices entre ambas; precisamente esa inteligencia les había llevado a contar con España y se explicaba así las acciones realizadas por Eden y Laval cerca de nuestros diplomáticos. (37)

Tanto Francia como Gran Bretaña eran conscientes del papel que jugaban en los objetivos e intereses españoles y conocían la presión que podrían ejercer sobre España, por no añadir razones económicas. Por tanto España no podía realizar una política que les desagradase, si bien Gran Bretaña era consciente de la simpatía gubernamental por Italia. Lo que precisamente hacía de España un país interesante para Italia y en quién podía confiar. (38)

Pero la destacada presencia española en los comites ginebrinos encargados del conflicto colocaran a España en una posición delicada, para poder mantener su política de no desagradar a ninguno. Pronto cuando la acción obstaculizadora de Italia desencadene el -

Fundación Juan March (Madrid)

amenazante discurso de Sir Samuel Hoare y la concentración naval - británica en el Mediterráneo, el 12 de septiembre, frente a las - costas españolas - sin que se produzca una protesta española - la cacareada neutralidad española será puesta en entredicho por Ita-- lia, en donde se desata una campaña de prensa criticando el compor tamiento español. Rocha, ministro de Estado, tratará de acallarla dando seguridades de la buena fe española de cara a Italia; lo que de nuevo es aprovechado por Italia, ahora para poner en entredicho a España en los círculos europeos, al contar la prensa italiana - que España comprensiva con las tesis italianas permanecería neu- - tral aún en el caso que una potencia signataria lo violase. (40)

A finales de septiembre el Comité de los Cinco había elaborado su informe y presentado a ambos paises sus bases de acuerdo que -- contaban con la aprobación de Francia y Gran Bretaña; al mismo - - tiempo que Gran Bretaña informaba al gobierno italiano que los mo- vimientos de la flota británica no tenía ninguna finalidad agre- - siva hacía Italia. Pero aunque la tensión decreciera no se conse-- guirá la aceptación italiana al proyecto del Comité, aunque su ne- gativa dejara entrever todavía la posibilidad de un acuerdo. Por - lo que el Consejo decidió mantener el Comité de los Cinco y crear un Comité y Subcomité del Consejo al frente de los cuales vuelven a aparecer Madariaga y Oliván respectivamente.

No cabe duda que en estas elecciones tiene que pesar la mano de Francia y Gran Bretaña, que así obligaban a España a no desviarse de su tradicional política ginebrina,

Sin embargo, las esperanzas de una salida negociada vuelven a - desvanecerse ante las acciones bélicas que en octubre Italia lleva a cabo en Abisinia. La condena y las sanciones se perfilan como la salida definitiva al conflicto diplomático que ya arrastraba un - largo año.

En estos momentos en la prensa y en los círculos políticos espa ñoles pro italianos, se desata una campaña anti ginebrina y anti -

Fundación Juan March (Madrid)

sanciones, argumentando que el problema era ajeno al interés español y por tanto España debía de abstenerse de votar sanciones.(41) Las divisiones en el seno de la coalición gubernamental española - se agravarán - como quedará patente en la visita del ministro portugués de Negocios Extranjeros , Sr. Rodriguez Monteiro - con la - votación de las sanciones contra Italia, al ser considerada agresora, el 11 de octubre; constituyéndose un comité presidido por Portugal para la coordinación de las medidas que debieran ser adoptadas en virtud del artículo 16 del Pacto.

El informe del nuevo Embajador británico en Madrid, Chilton, -- confirma las disensiones del gabinete español:

> ". . . He sabido por autoridades de confianza que ha habido una considerable diferencia de opinión en el Gabinete de los miembros de la C.E.D.A., por una parte, el Sr. Lerroux y los Radicales por otra, éstos respaldados por el Presidente, sobre la cuestión de la participación en las sanciones de la - disputa italo-abisinia. Se entiende que el Ministro portu-- gués de Asuntos Extranjeros ha estado argumentando en favor de las sanciones y ésta fué la razón por la que los minis--- tros de la C.E.D.A., se abstuvieran de asistir al banquete que le dió el Gobierno el 16 del actual. La C.E.D.A., espe-- cialmente la sección monárquica del partido, son pro-italianos, principalmente porque piensan que el ex-Rey y su familia han sido bien tratados en Italia, insisten mucho en la - neutralidad. La izquierda está a favor del apoyo leal a la - Liga de las Naciones". (42)

Esta actitud española no gustaba al Foreign Office que, ante -- estas noticias constataba con desagrado las tendencias de la - - - C.E.D.A., a la que consideraba la fuerza política de mayor importancia en el panorama español: " Desgraciadamente, el Sr. Gil Robles es más fuerte que Lerroux y él y su partido no están dispuestos a cooperar en las sanciones de la Liga". (43)

A pesar de todo, será la actitud francesa no comprometiéndose - más allá de sanciones de tipo económico, y éstas aplicadas gradual

Fundación Juan March (Madrid)

mente de manera que no agravasen la situación, la que aplacará al gobierno británico que vuelve de acuerdo con Francia a replantear la posibilidad de una negociación a través del Comité de los Cinco. De esta manera aunque se decide la implantación definitiva de sanciones económicas, salvando así la fachada Ginebrina, el giro franco-británico permite a España evitar tomar postura, decidida a favor de la Liga, en el caso de que se hubiera decidido ir hasta el fondo en lo estipulado por el artículo 16 del Pacto.

3.3.3. Las sanciones y la gestión británica sobre los paises mediterráneos.

La idea que una guerra europea podría originarse como consecuencia de la acción adoptada por los paises de la Sociedad de las Naciones contra Italia, con la que había amenazado Mussolini, venía planeando desde el momento en que las tesis sancionistas habían comenzado a ganar fuerza. Ahora a finales de octubre, momento en que la condena de Italia y la aplicación de sanciones son una realidad, el temor de una respuesta italiana se hace más fuerte, originando un estado de alarma en la mayor parte de las cancillerias europeas.

Sin embargo, Ayala desde Londres comunicaba que la situación no era tan alarmante como podía parecer en un principio, puesto que ni Gran Bretaña estaba dispuesta a forzar la situación hasta el límite ni Italia cometería una locura. (44)

Pero el tema Mediterráneo recobra fuerza a partir de noviembre, volviendo a inquietar en Madrid. Efectivamente la prensa europea comienza a hablar de las gestiones que el Almirantazgo británico viene realizando para que su gobierno negocie con Portugal, Francia y España con vistas a la formación de un bloque mediterráneo en torno a Gran Bretaña. (45)

Aunque los rumores periodísticos no dejan de ser por el momento solo rumores, la cuestión queda así planteada, añadiendo un nuevo motivo de inquietud a la ya existente por el tema de las sanciones; a pesar que todo parecía indicar que Francia y Gran Bretaña se encontraban dispuestas a hallar una nueva fórmula

Fundación Juan March (Madrid)

Mussolini a términos de negociación. Quedó bien entendido que la oferta del gobierno español no puede significar -- prejuicio en el conflicto italo-abisinio, ni anteponer repulsa hacía Italia y me dió seguridad de que jamás el gobierno inglés propondría sanciones militares contra Italia". (46)

La petición británica venía a cambiar la situación para España, pues a pesar de los razonamientos finales, significaba una toma de postura del lado de las potencias enfrentadas a Italia. Además recordaba que en caso de que el gobierno de Madrid no creyese -- oportuno responder satisfactoriamente a esta petición, las obligaciones del Pacto podrían obligar a España a aceptarla.

De alguna forma la petición británica también puede verse como una manera discreta de cobrarse el favor solicitado por España en la cuestión Tangerina.

La demanda británica coge por sorpresa al gabinete español, -- que esgrime la situación de crisis en la que vive para retrasar la respuesta solicitada por Vansittart, instruyendo a los Embajadores en París y Londres en este sentido; aunque solicita del primero se informe del acuerdo de colaboración franco-británico al que aludía Vansittart, y al segundo, aclare el tipo en concreto de cooperación deseada por Gran Bretaña. (47)

" Muy reservado.- El sentido del requerimiento que se me ha solicitado es simplemente que a fín de precaver eventual -- emergencia, considerada poco probable por este gobierno, España se adelante desde luego a facilitar Gran Bretaña la legitima defensa ofreciéndole utilización algunas bases navales estratégicas. Contesto telegrama V.E. nº 194, que acabo de recibir. Ayala." (48)

Cárdenas informa que se ha entrevistado con el Presidente del Consejo y con el Subsecretario de Negocios Extranjeros y ambos le han informado sobre las conversaciones con Inglaterra relativas a una posible agresión de Italia en el Mediterráneo. La asistencia ofrecida por Francia ha sido integral, y del resultado

Fundación Juan March (Madrid)

de esas conversaciones habían informado a Roma. Desde el punto de vista técnico los Altos Estados Mayores habian establecido dos posturas en la aplicación del artículo 16, párrafo tercero: Una primera, denominada participación pasiva, en la que el país ofrecía el uso de sus bases navales; una segunda, llamada activa, que comprendía la actuación directa e ilimitada de todas sus fuerzas.- Por lo que se refería a España, tanto Francia como Gran Bretaña, esperaba la cooperación española desde la primera de las posturas señaladas, es decir, una cooperación pasiva. (49)

Pero mientras que Madrid sopesa la mencionada solicitud, la filtración de los términos del "Plan Laval-Hoare" conducen a éste al fracaso; ante la condena del mismo que realizan las opiniones públicas franco-británicas, especialmente esta última que obliga a dimitir al propio Sir Samuel Hoare.

El fracaso de la acción franco-británica dejaba la puerta abierta a un recrudecimiento de la política sancionista. El nombramiento de Eden como nuevo secretario del Foreign Office, confirmaba que los partidarios de una política paladina pro Sociedad de las Naciones habían triunfado.

La solicitud de Vansittart, por tanto, volvía a primer plano fracasado el plan negociador, y el gobierno de Madrid seguía sin contestar, a pesar de los rumores sobre la existencia de dicha gestión.

Cárdenas insistía sobre la petición británica indicando: " El que España no haya contestado aún, se interpreta ya por algunos como un deseo de no colaborar. De impresiones que recojo, deduzco que pregunta que hizo M. Vansittart se considera no como un tanteo sino como una pregunta definitiva. . ." (50)

La solicitud británica y el curso de los acontecimientos plantean al gobierno de Madrid la necesidad no solo de dar una respuesta, sino también pensar en la actitud española en caso de que se discutiese la posibilidad de llegar a sanciones de carácter bélico contra Italia.

Fundación Juan March (Madrid)

Por un lado el gobierno juzga que el problema es fruto de la -- política colonial de repartos, en la que no tuvo entreda el gobier no español, ni la Sociedad de las Naciones; y por tanto no parece correcto invocar ahora a los miembros de la Sociedad de las Na-- ciones, cuando se presentan riesgos, de los que no son responsa- - bles. Por tanto,si España decidiese colaborar en la aplicación del artículo 16 debería considerarse como una contribución generosa. E incluso se piensa se podría solicitar alguna contrapartida por la cooperación española. Las contrapartidas en las que se piensan, so son nuevas, aunque si utópicas:

" El momento parece oportuno para airear, internacionalmente el problema de Gibraltar. Tres consideraciones pueden hacer- se valer a este respecto: la primera es que la ocasión se -- presenta a precisar lo que es bélico y lo que no lo es en ma teria de fortificación del Estrecho, considerendo como una - colaboración a Ginebra todo preparativo que el Gobierno espa ñol crea necesario realizar para hacer más fuerte el territo rio de soberanía española sobre el Estrecho de Gibraltar; la segunda es que podría ya apuntarse la necesidad de hacer va- ler el artículo 19 para la revisión del problema de Gibral-- tar, en donde por abuso consuetudinario la Gran Bretaña ha - desarrollado mucho más allá de lo que el tratado le permite su soberanía efectiva; y la tercera es que el mismo problema de la salida de la Gran Bretaña del Peñón puede ya conside-- rarse con un fin a conseguir mediante las etapas primera y - segunda, que acaban de definirse concretamente . . .

Por otra parte, no cabe echar en olvido la importancia que - puede tener esta cuestión para la nación francesa. Ya en el caso actual, toda cooperación con la flota británica implica ría facilidades y colaboración para la flota francesa, pero además el problema tiene una importancía capital como prece- dente para casos ulteriores. Sería, pues, necesario resguar- dar muy cuidadosamente el porvenir para un caso de guerra -- continental a fin de que se nos permitiera plantearlo más -- adelante, no en el sentido abstencionista, que a nada puede

Fundación Juan March (Madrid)

llevar más que a un "statu quo" que nos es poco airoso, sino en un sentido de colaboración que pudiera llevarnos a hacer triunfar reivindicaciones, hoy inaccesibles por no tener contrapartida de suficiente peso para nuestros vecinos".

Finalmente el Consejo de Ministros decide considerar la petición no como una petición oficial sino simplemente como una conversación privada a título informativo y recomienda reserva absoluta sobre el asunto. (52)

Pero a pesar de la discreción recomendada, los rumores se extienden y la prensa internacional se ocupa de la gestión inglesa sobre Madrid; lo que impide dejar zanjado el asunto. El Consejo volverá sobre el asunto en su reunión del 30, decidiendo hacer averiguaciones con el fín de conocer si Gran Bretaña había realizado gestiones similares o parecidas a la que había presentada al Gobierno de Madrid. Las respuestas confirmaban que Gran Bretaña de forma verbal había solicitado la colaboración de otros paises mediterráneos en caso de una agresión italiana; y Atenas, Turquía, Belgrado y Lisboa habían respondido con rapidez la solicitud británica. El propio Aya la informaba que habiéndose personado en el Foreign Office había podido averiguar que las consultas hechas por Gran Bretaña a los citados paises habían sido realizadas el 9 de diciembre y los términos de la solicitud se referían a la puesta a disposición de la flota británica de bahía, astilleros y puertos. (53)

Lo que dejaba claro el carácter de la demanda británica, despejando las dudas, si las había. Además Cárdenas informaba, a su vez, que el Consejero británico en París, se había entrevistado con él tratando una vez más la cuestión.

Pero un hecho va a cambiar la situación de vaguedad en que se venía manteniendo España de cara al conflicto, pues provocará que la desmentida gestión británica debe reconocerse; dando así razón a los que habían hablado de su existencía, y provocando una reacción adversa en Italia.

Fundación Juan March (Madrid)

El hecho en cuestión es que Eden presenta en Ginebra sus gestiones sobre el apoyo mutuo realizados con diferentes paises mediterráneos, dándoles un carácter internacional ginebrino. El Presidente del Comité de Coordinación, transmite la propuesta a los restantes paises, con lo que de ser una gestión unilateral británica, se convierte en una acción internacional propiciada por Ginebra. Hecho que no debiera haber cogido por sorpresa en Madrid, pues el gobierno español se había referido en numerosas ocasiones, a que ese tipo de acciones sólo se podrían aceptar en el caso que fueran decididas en el seno de la Liga. Sin embargo, no lo esperaban.

El hecho era que la acción de Eden obligaba a una respuesta ya inaplazable por parte de España. El mismo Madariaga informaba desde Ginebra de que si se adoptaba nuevamente la "callada por respuesta" España y su gobierno se exponían: primero, a todos los falsos comentarios que podrían llenar el vacio de nuestro silencio; segundo a un posible malhumor británico, dado que insistirían en pedir una contestación; y tercero, a que se interpretase como prueba de disgusto y malestar, pues solicitado el concurso de otros paises España no lo había sido.

Además, señalaba, que por mucho que ciertos sectores hablasen - que a Gran Bretaña no le importaba la posición de España en el Mediterráneo, era desde todo punto de vista una tontería inaceptable. Si se aceptaba definitivamente dar respuesta, en ella debía dejarse claro: primero el apoyo general de España al Pacto, y segundo, que en la aplicación específica de éste al proyecto mediterráneo - se debería puntualizar: "que solicitados con especial atención, - que agradecemos, en conversaciones tempranas por el gobierno británico (aquí cabría recordar que estas conversaciones precedieron a las demás Potencias Mediterráneas, menos Francia) hemos pensado - siempre que, consecuencia natural del problema de las sanciones, - era éste un asunto que debería dilucidarse en el seno de los Comités competentes en Ginebra." (54)

Fundación Juan March (Madrid)

El Gobierno español finalmente decide contestar a la nota del presidente del Comité, en los términos señalados por Madariaga, desvelando así, la acción británica de diciembre del 35.

De esta manera, quedaba zanjado el asunto que había estado - presente sobre el tapete del Ministro de Estado y del Consejo, - desde que se produjera la solicitud británica, y que el posterior fracaso del plan Laval-Hoare hubiera centrado todas las expectativas en el Mediterráneo y en el famoso "apoyo mutuo".

Fundación Juan March (Madrid)

NOTAS AL CAPITULO 2

(1) A.M.A.E. E84/4. Informe Marqués Merry del Val. 14 Abril 1931.

(2) F.O. 371/15772. Carta de Lerroux a Sir George Grahame. 17 - Abril 1931.

(3) F.O. 371/15772. Minuta de Howard Smith. 16 Abril 1931.

(4) F.O. 371/15772. Minuta George Mounsey. 18 Abril 1931.

(5) F.O. 371/15772. Informe Sir George Grahame. 16 Abril 1931.

(6) F.O. 371/15772. Minutas de Sir R. Vansittart y George Mounsey, de 23 y 25 de Abril de 1931.

(7) F.O. 371/17426. Carta de Vansittart a Sir George Grahame. 2 Junio 1933.

(8) F.O. 371/17426. Carta de Vansittart a Sir George Grahame. 2 Junio 1933.

(9) FRIERA, Florencio. Ramón Pérez de Ayala, Embajador de la Segunda República. La Nueva España, 12 Octubre 1980, Oviedo.

(10) A.M.A.E. R 732/2. Carta del Embajador de España en París - Danvila al Presidente Alcalá Zamora. 14 Septiembre 1931.

(11) F.O. 371/16505. Informe Sir George Grahame. 3 Mayo 1932.

(12) MADARIAGA, Salvador de. Memorias 1921-1936. Amanecer sin - - Mediodía. Madrid, 1974. pág. 371.

(13) F.O. 371/17429. Sir George Grahame a Sir John Simon. Annual Report, 1932.

(14) F.O. 371/17426. Informe de Sir George Grahame. 5 Mayo 1933.

(15) F.O. 371/17426. Sir George Grahame. 5 Mayo 1933.

(16) F.O. 371/17426. Minuta de Sterling. 23 Mayo 1933.

(17) A.M.A.E. R 5499/4. Exposición sobre Actuación Española en la Sociedad de las Naciones. (sin fecha, ni firma).

Fundación Juan March (Madrid)

(18) F.O. 371/17426. Minuta de Sterling. 23 Mayo 1933.

(19) A.M.A.E. R 5499/3. Cuadernos de Política Exterior de España del Subsecretario Aguinaga. España en la Sociedad de las Naciones.

(20) F.O. 371/17426. Informe Sir George Grahame. 17 Enero 1933.

(21) F.O. 371/17426. Minuta Mr. Sterling. 23 Mayo 1933.

(22) A.M.A.E. R 5499/3. Cuadernos de Aguinaga. Carta de Aguirre de Cárcer a Zulueta. 28 Octubre 1933.

(23) F.O. 371/19745. Annual Report, 1934.

(24) A.M.A.E. R 549963. Cuadernos de Aguinaga ... Carta del Subsecretario Doussinague al Embajador de España en Berna. 7 - Abril 1934.

(25) F.O. 371/19745. Annual Report. 1934.

(26) A.M.A.E. R 330/3 B. Informe Ayala. 15 Abril 1932.

Fundación Juan March (Madrid)

NOTAS AL CAPITULO 3

(1) A.G.A.A. Caja 7059. Visita de Barthou a Londres, Londres - 10 de Julio de 1934.

(2) A.M.A.E. R 901-7. Carta del Embajador España Sr. Pérez de Ayala al Excmo. Sr. Ministro de Estado Don José Rocha, Londres, 19 de Julio 1934.

(3) F.O. 371/19745. Annual Report. Spain, 1934.

(4) A.M.A.E. R 900-13. Informe nº 1, Ginebra 18 de Enero 1935. Entrevista con Laval (Madariaga).

(5) A.M.A.E. R 5499-13. José María de Aguinaga. La política internacional de España y el Parlamento.

(6) Extracto oficial del Diario de Sesiones nº 149, 29 Enero - 1935 (R 900-13).

(7) "YA", Madrid, 25 Enero 1935 (R 900 - 13).

(8) F.O. 371/19735. Minuta Mr. Garran, 30 Enero 1935.

(9) F.O. 371/19735. Minutas de Mr. Sterling. del 30 Enero 1935, y 11 Febrero 1935.

(10) A.M.A.E. R 901-7. Conversación con el Sr. Embajador de Francia. 31 Enero 1935.

(11) A.M.A.E. R 5499 - 13. Sesión Parlamentaria del 17 de Mayo - de 1935.

(12) Diario de Sesiones. Extracto Oficial nº 185. Martes, 14 Mayo 1935, págs. 15-22 (R 763-3).

(13) A.M.A.E. R 901-7. Informe: Estatuto de Tánger. Don José - del Castaño, 28 Enero 1935.

(14) F.O. 371/19735. Minuta de Mr. Sterling. 30 Enero 1935.

(15) A.M.A.E. R 960-17. "Ai de Memoire". British Embassy. Madrid, 20 de Mayo 1935.

Fundación Juan March (Madrid)

(16) A.G.A.A. Caja 7068. Despacho n° 215, Rocha a Ayala. Madrid, 20 Mayo 1935.

(17) A.G.A.A. Caja 7068. Lerroux a Ayala. 16 Octubre 1935.

(18) MADARIAGA, Salvador de. Memorias, págs. 520 y 521.

(19) A.G.A.A. Caja 7068. Telegrama Madrid n° 166. Madrid 29 Octubre 1935.

(20) A.M.A.E. R 2811-5. Memoria relativa a las conversaciones con Francia, 1935.

(21) A.M.A.E. R 960-17. Telegrama Londres, n° 148. 6 Noviembre - 1935.

(22) A.M.A.E. R 344-21. Telegrama Londres, n° 149. 7 Noviembre - 1935.

(23) A.M.A.E. R 344-21. Telegrama n° 13. Ministro-Embajador, 19 Marzo 1935.

(24) A.M.A.E. R 344-21. Telegrama n° 46. Embajador-Ministro. 8 Mayo 1935.

(25) A.M.A.E. R 5499-7. Conflicto Italo-etiópico. Informe Embajador España Roma, 15 Mayo 1935.

(26) A.M.A.E. R 344-21. Telegrama N° 53. Embajador-Ministro, 18 Mayo 1935.

(27) A.M.A.E. R 5499-7. José María Aguinaga. Cuaderno de Política Exterior de España 1934-1936. Conflicto Italo-abisinio n° 1

(28) La Libertad, 30 Mayo 1935. Complicidades colonialistas: Abisinia como símbolo.

(29) A.M.A.E. R 969-13. Declaración en los Comunes del Secretario Negocios Extrajeros. Londres 12 Julio 1935.

(30) A.M.A.E. R 969-17. Conflicto italo-abisinio. Londres 14 Agosto 1935.

Fundación Juan March (Madrid)

(31) A.M.A.E. R 969-17. Minuta Subsecretario a Embajador de España en París. Madrid, 16 Agosto 1935.

(32) A.M.A.E. R 969-17. Conflicto italo-abisinio. Londres 23 - Agosto 1935.

(33) A.M.A.E. R 349-6. Telegrama n° 319. París-Madrid. 26 Agosto 1935.

(34) A.M.A.E. R 344-21. Telegrama París de 30 Agosto 1935.

(35) A.M.A.E. R 969-18. Telegrama Oslo, 30 Agosto 1935.

(36) MADARIAGA, Salvador de. Memorias, págs. 505-506

(37) A.M.A.E. R 5499-8. Conflicto italo-abisinio. Ginebra, 7 Septiembre 1935.

(38) F.O. 371/19736. Informe Madrid del 23 Mayo 1935.

(39) A.M.A.E. R 969-18. Telegrama Ministro-Embajador, 17 Septiem

(40) A.M.A.E. R 969-18. Telegrama 284. Toma-Madrid, 19 Septiembre 1935.

(41) A.M.A.E. R 901-6. Discurso de José Antonio P. de Rivera. Sesión de Cortes del 3 de Octubre 1935.

(42) F.O. 371/19736. Informe Sir H.G. Chilton. 18 Octubre 1935.

(43) F.O. 371/19736. Minuta Sterling. 16 Octubre 1935.

(44) A.M.A.E. R 767-2. Informe de Londres, 30 Octubre 1935.

(45) A.M.A.E. R 851-36. Despacho de Roma. 5 Noviembre 1935.

(46) A.M.A.E. R 257 (bis)-9. Telegrama Londres. 7 Diciembre 1935.

(47) A.M.A.E. R 257 (bis)-9. Telegrama Madrid-París n° 461, - Madrid-Londres n° 194. 8 Diciembre 1935.

(48) A.M.A.E. R 257 (bis)-9. Telegrama Londres, n° 166. 9 Diciembre 1935.

(49) A.M.A.E. R 257 (bis)-9. Informe París, 12 Diciembre 1935.

Fundación Juan March (Madrid)

(50) A.M.A.E. R 257 (bis)-9. Telegrama París, nº 485. 24 Diciembre 1935.

(51) A.M.A.E. R 257 (bis)-9. Notas sobre la aplicación eventual por España del párrafo tercero del artículo 16.

(52) A.M.A.E. R 257 (bis)-9. Conflicto italo-abisinio. Notas Consejo de Ministros. 26 Diciembre 1935.

(53) A.M.A.E. R 257 (bis)-9 Nota Madrid, 3 Enero 1936.

(54) A.M.A.E. R 257 (bis)-9 . Nota del Sr. Madariaga. 23 Enero 1936.

Fundación Juan March (Madrid)

4 BIBLIOGRAFIA

4.1. Obras Generales

. Historia de Cambridge. Historia del Mundo Moderno: Tomo XII. Los grandes Conflictos Mundiales. 1898/1901- 1945. Barcelona, 1980.

. BAUMONT, M. La faillite de la Paix, 1918-1939. París, 3° ed. 1951.

. CAMERON, E.A. Prologue to Appeasement. A Study of French foreign policy. Washington, 1942.

. CARR, E.H. The Twenthy Year's Crisis. 1919-1939. Londres, 1951.

. DE LA TORRE, M del Rosario. La Sociedad de las Naciones. Barcelona, 1977.

. GARATT. G. Gibraltar and Mediterranean. Londres, 1939.

. GATHORNE-HARDY, G.M. A short history of international affairs - 1920-1939. Londres, 1950.

. HOARE, Samuel. Nine Troubled Years. Londres, 1954.

. LEON, Pierre. Historia económica y social del Mundo. Tomo V: Guerras y Crisis, 1914-1947. Madrid, 1979.

. MILZA, Pierre. De Versailles á Berlin, 1919-1945. París, 1972.

. RENOUVIN, P. Historia de las Relaciones Internacionales. Madrid, 1964.

. RENOUVIN, P. y DUROSELLE, J.B. Introducción a la Política Internacional. Madrid, 1968.

. VALETTE, J. Problémes des Relations Internationeles 1918-1949, París, 1980.

Fundación Juan March (Madrid)

. WALTERS. La Sociedad de las Naciones. Madrid, 1971.

4.2. Sobre Política Británica.

. CAMERON WATT, D. Personalities and Polices. Studies in the formation of British Policy in the Twentieth Century. Londres, 1965.

. CARR, ed. Britain. A Study of Foreign Policy British Economic - foreign policy, 1929-1939. Londres, 1939.

. HAYES, P. Modern British Policy: the Twentieth Century 1880-1939. Londres, 1978.

. MEDLICOTT, W.N. British Foreign Policy since Versailles: 1919-1963. Londres, 1968.

. RAMSDEN, John. The Age of Balfour and Baldwin 1902-1940. Londres, 1978.

4.3 Sobre la Segunda República Española

. ALLISON PEERS, E. The Spanish Tragedy 1930-36. Dictatorship, Republic, Chaos. Londres, 1936.

. ARRARAS, J. Historia de la Segunda República Española. Madrid, 1956.

. BRENAN, G. El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil. París, 1960.

. CANALS, S. El bienio estéril. Errores de la derecha. Extravíos - del Centro. Despreocupación de la izquierda. Perspectivas electorales. Madrid, 1936.

Fundación Juan March (Madrid)

FUNDACION JUAN MARCH
EX-LIBRIS

CASARES, Fr. La C.E.D.A. va a gobernar. Madrid, 1934.

COMIN COLOMER. E. Historia Secreta de la Segunda República Española. Barcelona, 1959.

FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. Historia de la República Española, 1931-1936. Madrid, 1940.

JACKSON, G. La República española y la Guerra Civil 1931-1939. Barcelona, 1981.

MENDIZABAL, A. Aux Origines d'une tragedie. La politique espagnole de 1923 á 1936. París, 1937.

PAYNE, S.G. Los militares y la política en la España Contemporánea. París, 1967.

PLA, José. Historia de la Segunda República Española. Barcelona, 1940.

RAMA, C.M. La crisis española del siglo XX. México, 1960.

RAMIREZ JIMENEZ, Manuel. Los grupos de Presión de la Segunda República española. Madrid, 1969.

RAMOS OLIVEIRA, A. Historia de España, 3 vol. México.

SECO SERRANO, C. La España Contemporánea 1931-1960. Barcelona, 1961.

TUÑON DE LARA. La Segunda República. Madrid, 1976.

Fundación Juan March (Madrid)

TUÑON DE LARA, Pierre MELERBE y otros. La crisis del Estado, - Dictadura, República. Guerra, 1923-1939. Tomo IX. Historia de España, C.O.B.R., Barcelona, 1981.

TUSSELL, J. Las elecciones del Frente Popular. Madrid, 1971.

TUSSELL, J. La Segunda República en Madrid. Elecciones y partidos políticos. Madrid, 1970.

Fundación Juan March (Madrid)

Fundación Juan March (Madrid)

FUNDACION JUAN MARCH
SERIE UNIVERSITARIA

TITULOS PUBLICADOS — **Serie Marrón**

(Filosofía, Teología, Historia, Artes Plásticas, Música, Literatura y Filología)

1 Fierro, A.:
Semántica del lenguaje religioso.

10 Torres Monreal, F.:
El teatro español en Francia (1935-1973).

12 Curto Herrero, F. Fco.:
Los libros españoles de caballerías en el siglo XVI.

14 Valle Rodríguez, C. del:
La obra gramatical de Abraham Ibn[c] Ezra.

16 Solís Santos, C.:
El significado teórico de los términos descriptivos.

18 García Montalvo, P.:
La Imaginación natural (estudio sobre la literatura fantástica norteamericana).

21 Durán-Lóriga, M.:
El hombre y el diseño industrial.

32 Acosta Méndez, E.:
Estudios sobre la moral de Epicuro y el Aristóteles esotérico.

40 Estefanía Alvarez, M.ª del D. N.:
Estructuras de la épica latina.

53 Herrera Hernández, M.ª T.:
Compendio de la salud humana de Johannes de Ketham.

54 Flaquer Montequi, R.:
Breve introducción a la historia del Señorío de Buitrago.

60 Alcalá Galvé, A.:
El sistema de Servet.

61 Mourão-Ferreira, D., y Ferreira, V.:
Dos estudios sobre literatura portuguesa contemporánea.

62 Manzano Arjona, M.ª:
Sistemas intermedios.

67 Acero Fernández, J. J.:
La teoría de los juegos semánticos. Una presentación.

68 Ortega López, M.:
El problema de la tierra en el expediente de Ley Agraria.

70 Martín Zorraquino, M.ª A.:
Construcciones pronominales anómalas.

71 Fernández Bastarreche, F.:
Sociología del ejército español en el siglo XIX.

72 García Casanova, J. F.:
La filosofía hegeliana en la España del siglo XIX.

73 Meya Llopart, M.:
Procesamiento de datos lingüísticos. Modelo de traducción automática del español al alemán.

75 Artola Gallego, M.:
El modelo constitucional español del siglo XIX.

77 Almagro-Gorbea, M., y otros:
C-14 y Prehistoria de la Península Ibérica.

Fundación Juan March (Madrid)

94 Falcón Márquez, T.:
La Catedral de Sevilla.

98 Vega Cernuda, S. D.:
J. S. Bach y los sistemas contrapuntísticos.

100 Alonso Tapia, J.:
El desorden formal de pensamiento en la esquizofrenia.

102 Fuentes Florido, F.:
Rafael Cansinos Assens (novelista, poeta, crítico, ensayista y traductor).

110 Pitarch, A. J., y Dalmases Balañá, N.:
El diseño artístico y su influencia en la industria (arte e industria en España desde finales del siglo XVII hasta los inicios del XX).

113 Contreras Gay, J.:
Problemática militar en el interior de la península durante el siglo XVII. El modelo de Granada como organización militar de un municipio.

116 Laguillo Menéndez-Tolosa, R.:
Aspectos de la realeza mítica: el problema de la sucesión en Grecia antigua.

117 Janés Nadal, C.:
Vladimir Holan. Poesía.

118 Capel Martínez, R. M.ª:
La mujer española en el mundo del trabajo. 1900-1930.

119 Pere Julià:
El formalismo en psicolingüística: Reflexiones metodológicas.

126 Mir Curcó, C.:
Elecciones Legislativas en Lérida durante la Restauración y la II República: Geografía del voto.

130 Reyes Cano, R.:
Medievalismo y renacentismo en la obra poética de Cristóbal de Castillejo.

133 Portela Silva, E.:
La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250).

134 Navarro Mauro, C.:
La terapia de pareja según la teoría sistémica.

138 Peláez, M. J.:
Las relaciones económicas entre Cataluña e Italia, desde 1472 a 1516, a través de los contratos de seguro marítimo.

142 Reyero Hermosilla, C.:
Gregorio Martínez Sierra y su Teatro de Arte.

144 Arnau Faidella, C.:
Marginats a la novel.la catalana (1925-1939): Llor i Arbó o la influencia de Dostoievski.

148 Franco Arias, F.:
El vocabulario político de algunos periódicos de México D. F. desde 1930 hasta 1940 (Introducción). Estudio de Lexicología.

149 Muñiz Hernández, A.:
El Teatro Lírico del P. Antonio Soler.

159 Amigo Espada, L.:
El Léxico del Pentateuco de Constantinopla y la Biblia Medieval Romanceada Judeoespañola.

160 Merino Navarro, J. P.:
Hacienda y Marina en Francia. Siglo XVIII.

167 Trapero Trapero, M.:
Pervivencia del antiguo teatro medieval casetllano: la pastorada leonesa.

175 Manzorro Pérez, M.:
Técnicas tradicionales y actuales del grabado.

176 Maldonado López, A.:
Terapia de conducta y depresión: un análisis experimental de los modelos conductual y cognitivo.

177 Jiménez Gómez, M.ª de la C.:
Aproximación a la Prehistoria de El Hierro.

178 Izquierdo Benito, R.:
Precios y salarios en Toledo en el siglo XV (1400-1475).

179 Romera Castillo, J.:
La Poesía de Hernando de Acuña.

181 Bernal Rodríguez, M.:
Cultura popular y Humanismo: Estudio de la «Philosophia Vulgar», de Juan de Mal Lara.

Fundación Juan March (Madrid)

186 Sesma Muñoz, J. A.:
Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media.

189 Moya Espí, C.:
Interacción y configuración en el pensamiento de Dilthey.

190 López Torrijos, R.:
La mitología en la pintura española de los siglos XVI y XVII.

191 Rojo Martín, M.ª del R.:
Evolución del movimiento vanguardista. Estudio basado en La Gaceta Literaria **(1927-1932).**

194 Gotor Sicilia, A.:
La variable revista **en la literatura científica.**

199 Izquierdo Alberca, M.ª J.:
Doña Francisquita y La villana. Dos zarzuelas basadas en textos de Lope de Vega.

200 Pérez de Tudela y Velasco, M.ª I.:
La mujer castellano-leonesa durante la Alta Edad Media.

206 Ribot García, L. A.:
La revuelta de Mesina, la guerra (1671-1674) y el poder hispánico en Sicilia.

207 Gil Pujol, J.:
Recepción de la Escuela de Annales en la historia social anglosajona.

214 Aracil, A.:
Música sobre máquinas y máquinas musicales. Desde Arquímedes a los medios electroacústicos.

216 Franco Mata, A.:
Escultura gótica española en el siglo XIV y sus relaciones con la Italia trecentista.

Fundación Juan March (Madrid)